BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, martes 23 de abril de 1974

NUMERO 22.897

AÑO LXXXII

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas

2ª Sección: JUDICIALES: 16 páginas

3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 136 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.067.388

HECTOR ORESTE ZIPPILI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5648

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3962

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5466

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

CONCESION Nº 999

$ 0,80 EL EJEMPLAR


19740423



DECRETOS

RENUNCIAS

Secretario de Estado de Educación.

DECRETO
Nº 1.192

Bs. As., 17|4|74.

VISTO la renuncia que al cargo de Secretario de Estado de Educación del Ministerio de Cultura y Educación ha presentado el doctor Raúl Norberto Rapela,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Raúl Norberto Rapela al cargo de Secretario de Estado de Educación del Ministerio de Cultura y Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

SALUD PUBLICA

Se aprueba un convenio para la ampliación de un hospital en la provincia de Formosa.

DECRETO
Nº 1.145

Bs. As., 10|4|74.

VISTO el Expediente Nº 2020-21-488|73-9 y lo establecido en el Decreto Ley número 18.022|68 y el Decreto número 8.483|68; y,

CONSIDERANDO,

Que el Decreto Ley Nº 18.022|68 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para celebrar convenios con organismos oficiales, asociaciones cooperativas, entidades de bien público y otros organismos intermedios, con el fin de realizar nuevas obras de arquitectura, ampliaciones, reestructuraciones, mantenimiento y conservaciones, así como equipamientos de establecimientos de atención médica del sector público y privado;

Que mediante el Decreto Nº 8.483|68, se autorizó a la Secretaría de Estado de Salud Pública para celebrar ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, los mencionados convenios;

Que sobre esas bases, la nombrada Secretaría de Estado ha suscrito con la provincia de Formosa un convenio para la participación técnico-financiera en la ejecución del Proyecto, Equipamiento y Construcción de la ampliación del Hospital de Higiene y Salud Mental,

Que el procedimiento seguido se ajusta a las normas establecidas por lo que procede aprobar el convenio en cuestión;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio —que forma parte integrante del presente decreto—, celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y la provincia de Formosa, para la participación técnico-financiera en la ejecución del Proyecto, Equipamiento y Construcción de la ampliación del Hospital de Higiene y Salud Mental, sito en dicha provincia, de acuerdo con el Decreto Ley Nº 18.022|68 y el Decreto Nº 8.483|68

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.
José López Rega.

ENTRE el señor Secretario de Estado de Salud Pública de la Nación, doctor Domingo Liotta, en representación del Gobierno Nacional, en adelante "Secretaría de Estado" por una parte, y el señor Subsecretario de Salud Pública de la Provincia de Formosa, doctor Oreste R. A. Kainadan, en representación de la Provincia de Formosa, en adelante "El Ente", por la otra, se conviene en celebrar el presente Convenio en un todo de acuerdo al Decreto Ley Nº 18.022 y a las Normas para Formalización de Convenios aprobadas por Decreto Nº 8.483|68 que forman parte integrante del presente y a las estipulaciones siguientes:

Artículo 1º — Las partes convienen la participación técnico-financiera en la ejecución del Proyecto, Equipamiento y Construcción de la ampliación del Hospital de Higiene y Salud Mental de Formosa, sito en la ciudad de Formosa, según la documentación adjunta presentada por "El Ente" y aprobada por la "Secretaría de Estado". El costo de los trabajos indicados se estima en la suma de pesos un millón ($ 1.000.000.—) y será financiado con el aporte de un millón de pesos que efectuará la "Secretaría de Estado".

Art. 2º — La "Secretaría de Estado" se obliga:

a) Dar aprobación a los programas y|o estudios presentados por "El Ente" en en término de sesenta (60) días a partir de la presentación de los mismos;

b) Entregar a "El Ente" la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.—) como aporte de la realización de los trabajos indicados en el artículo 1º;

c) Girar los fondos comprometidos a la orden de "El Ente" a la Cuenta Especial que a tal efecto éste habilitará en el Banco de la Provincia de Formosa, sito en la ciudad de Formosa:

d) Reconocer los mayores costos e imprevistos producidos durante la ejecución de los trabajos, previa intervención en los análisis de los mismos, en todos los casos los mayores costos que se produzcan y sean aprobados serán financiados por la "Secretaría de Estado".

Art. 3º — "El Ente" se obliga:

a) Cumplir con la ejecución del Proyecto, Equipamiento y Construcción de ampliación, en la forma y por el procedimiento que determinan sus leyes en la materia sobre la base de la documentación presentada previamente y aprobada por la Subárea de Recursos Físicos, dependiente de la "Secretaría de Estado".

b) Enviar la documentación de los trabajos, objeto de este Convenio, en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha en que el mismo entre en vigencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º;

c) Llevar adelante la ejecución de los trabajos hasta su total terminación, cumplimentando los plazos previstos en la documentación adjunta;

d) Ser responsable directo de los trabajos y encargado de la fiscalización de los mismos, sin perjuicio de la intervención de los organismos técnicos de la "Secretaría de Estado";

e) Rendir cuenta documentada de su gestión ante la "Secretaría de Estado", reteniendo los saldos y|o disponibilidades no invertidas hasta la total terminación de los trabajos. Existiendo recepciones parciales de dichos trabajos, las rendiciones tendrán ese carácter.

Art. 4º —

a) Si los trabajos no pudieran continuar o se suspendieran por un lapso mayor de treitna (30) días, deberá comunicarse a la "Secretaría de Estado" las causas que lo determinen así como las providencias tomadas, debiendo las partes suspender la vigencia del Convenio hasta su solución, disponiendo las acciones legales que corresponda.

b) Los organismos técnicos de la "Secretaría de Estado", representados por el Asesor Provincial en Formosa, de la Subárea de Recursos Físicos de la Coordinación Sanitaria Regional o por quien dicha Subárea designe, verificará el cumplimiento de los plazos y normas estipulados en el presente Convenio, así como toda anomalía o alteración del mismo, las que, salvo razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, determinarán la suspensión inmediata de los aportes comprometidos y la iniciación de las acciones legales que correspondan.

Art. 5º —

El presente Convenio entrará en vigencia luego de ser ratificado por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación y por decreto del Poder Ejecutivo de la provincia de Formosa.

De conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres.

DESIGNACIONES

DECRETO
Nº 1.158

Bs. As., 15|4|74.

VISTO lo prescripto por el Decreto-Ley 20.160|73, que instituye el Estatuto del Fútbol Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 23 del Decreto-Ley 20.160|73 se crea el Tribunal Arbitral del Fútbol Profesional;

Que la citada norma legal establece que el Tribunal estará compuesto entre otros, por dos representantes del Estado, designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los Ministerios de Bienestar Social y Trabajo;

Que el Ministerio de Bienestar Social cumple ese requerimiento proponiendo a un representante que satisface las exigencias impuestas por el Decreto-Ley 20.160|73;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Designar al doctor don Pedro Alejandro Casal (L. I. 427.060), para integrar el Tribunal Arbitral del Fútbol Profesional, en representación del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

TRANSPORTE

Se deniega aprobación a una adjudicación.

DECRETO
Nº 999

Bs. As., 28|3|74.

VISTO lo dispuesto por Decreto número 1347, de fecha 12 de febrero de 1962, la Licitación Pública Nº 8007|62 y la Resolución I. L. Nº 39|63 (bis), ambas del registro de Transportes de Buenos Aires (en liquidación), y las constancias del expediente Nº 5019|73 —T— del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de mayo de 1963 Transportes de Buenos Aires (en liquidación), mediante el dictado de la Resolución I.L. Nº 39|63 (bis) adjudicó "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional los bienes y servicios que juntamente con el permiso de explotación de las entonces líneas número 23 y 55 integraban la unidad económica denominada "Estación Castro Barros" a favor de Transportes Castro Barros S. A. C. I. (en formación);

Que el Poder Ejecutivo Nacional no ha acordado a la fecha el refrendo, que establece el artículo 16º del Decreto Nº 1347|62, previsto asimismo en los contratos celebrados con la mencionada Empresa;

Que, consecuentemente, el permiso de explotación acordado conforme a lo establecido en Licitación Pública T. B. A. Nº 8007|62 lo fue en carácter precario quedando condicionada su prestación al estricto cumplimiento de las disposiciones del Decreto número 3106|61;

Que, con motivo de haber acreditado la Inspección General de Personas Jurídicas, la pérdida total del capital societario, el Ministerio de Justicia de la Nación, mediante Resolución Nº 83|72 de su registro, dispuso la cancelación de la personería jurídica otorgada a la Empresa Castro Barros S. A. C. I.;

Que, esa circunstancia, sumada a los actos de disposición realizados por la Empresa, respecto del permiso de explotación precariamente acordado, derivaron en una prestación totalmente anormal de los servicios, con vulneración de las obligaciones mínimas exigibles específicamente señaladas en el Art. 7º del Decreto Nº 3106|61, determinando la ineludible necesidad de que el Estado como poder concedente, adoptara las medidas pertinentes, que epilogaron con el dictado de la Resolución S.E.T. y O.P. número 134|73, de fecha 26 de diciembre de 1973 por la que se dispuso la caducidad del permiso precariamente otorgado a la Empresa Castro Barros S. A. C. I. para la explotación de las actuales líneas de autotransporte de pasajeros Nº 23 y 75;

Que, la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas mediante la citada resolución ha autorizado a las Empresas Cooperativa de Trabajo Castro Barros S. A. T. I. C. (en formación) y Piñeiro S. A. (en formación) para que, precariamente y al solo efecto de mantener su continuidad realicen, respectivamente, la prestación provisoria del servicio de autotransporte público de pasajeros de las actuales líneas Nº 23 y 75;

Que, correlativamente, con la medida dispuesta por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas sobre la caducidad del permiso precario, debe instrumentarse la que salvaguarde adecuadamente los intereses del Estado, la prestación del servicio público y la preservación de la fuente de trabajo del personal afectado;

Que, dispuesta la caducidad del permiso precario oportunamente acordado para la prestación de esos servicios, no procede que la Empresa Castro Barros S. A. C. I. continúe con la tenencia de los bienes preadjudicados con ésa finalidad, por lo que deben ser restituidos al Etsado Nacional;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Deniégase aprobación a la adjudicación que mediante Resolución I. L. Nº 39 (bis), de fecha 8 de mayo de 1963, realizó Transportes de Buenos Aires (en liquidación) en favor de Castro Barros S. A. C. I.

Art. 2º — Desapruébase, asimismo, los contratos suscriptos entre Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y Castro Barros S.A.C.I. con fecha 12 de noviembre de 1962 y 15 de mayo de 1963 respectivamente, y el boleto de compraventa celebrado con fecha 15 de mayo de 1963 entre las mismas partes, referente al inmueble denominado "Estación Castro Barros" que, según su título, se halla ubicado en la calle Castro Barros Nº 963|67 y Castro Nº 944 y 960 de la Capital Federal, cuyo dominio a favor del Estado Nacional consta inscripto en Planilla (Ley Nº 13.490) con relación a la inscripción Zona Sud, Tomo 1101 —Folio 185— Finca Nº 40.328.

Art. 3º — Dentro de los sesenta (60) días de dictado el presente decreto, la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas arbitrará las medidas del caso a efectos de resolver en definitiva sobre las necesidades de cubrir la demanda de transporte que atienden con sus servicios las actuales líneas de autotransporte Nros. 23 y 75.

Art. 4º — A efectos de preservar la fuente de trabajo, la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas establecerá como condición adicional a la resolución que adopte para la atención de esos servicios, la obligación, por parte de la o las empresas que resulten beneficiarias, de absorver la totalidad del personal en relación de dependencia, con reconocimiento de su antigüedad, y cancelación de toda deuda salarial y previsional debidamente acreditada.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas dispondrá, oportunamente las medidas necesarias y en su caso el ejercicio de acciones judiciales correspondientes a los fines de obtener la restitución de los bienes muebles e inmuebles oportunamente entregados a la Empresa Castro Barros S. A. C. I.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comisión Nacional de Energía Atómica.

Cobertura de vacantes de personal.

DECRETO
Nº 1.086

Bs. As., 5|4|74.

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 386|73 se dispuso prohibir la cobertura de las vacantes de personal existentes o las que se produzcan en lo sucesivo en el ámbito de la Administración Pública Nacional;

Que no obstante ello, por el artículo 2º del mencionado decreto se estableció una norma de excepción para determinado tipo de prestaciones, que no alcanza al personal que revista en la Comisión Nacional de Energía Atómica;

Que frente a las tareas específicas de carácter científico-técnicas que desarrolla la Comisión Nacional de

Energía Atómica y, fundamentalmente, las asignadas a dicho Organismo en el Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional en materia de investigación nuclear y desarrollo y construcción de nuevas centrales nucleares, consideradas de alto interés nacional, corresponde incluir a su personal en las excepciones previstas en el artículo 2º del Decreto anteriormente mencionado;

Que el gasto que demande la eventual designación de personal por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica, deberá ser atendido con el presupuesto asignado a la misma;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese en el artículo 2º del Decreto Nº 386/73, a partir del 31 de diciembre de 1973, al personal que presta servicios en la Comisión Nacional de Energía Atómica, cuyos nombramientos estarán exceptuados de la prohibición dispuesta por el artículo 1º de dicho decreto.

Art. 2º — El gasto que demande la designación del personal a que se hace mención precedentemente será atendido con el presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Energía Atómica, no significando por lo tanto ningún incremento de créditos para tales fines.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Comisión de Política Concertada con el Sector Agropecuario y Forestal.

Viáticos y movilidad de integrantes.

DECRETO
Nº 1.121
Bs. As., 10/4/74.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que para el logro de las metas que el Gobierno se propone alcanzar a través de la política trazada en materia agropecuaria y forestal, se considera que constituye una herramienta de suma importancia el acuerdo formalizado con los sectores interesados de la producción, el trabajo, la industria vinculada al agro y los consumidores, concretado con la creación de la Comisión de Política Concertada con el Sector Agropecuario y Forestal;

Que dicha Comisión ya se ha constituido y viene funcionando en forma auspiciosa, así como también un buen número de los Subcomités sectoriales y específicos que conforman el sistema;

Que se ha hecho llegar a las esferas de conducción de esta Política Concertada, el deseo de algunas organizaciones que se encuentran representadas tanto en la Comisión como en los Subcomités, de que se contemple la asignación de viáticos y el reingreso de los gastos de movilidad, de aquellos delegados que deban desplazarse desde lugares distintos de los asientos fijados para esos grupos de trabajo;

Que se considera justa una respuesta favorable, de modo que la patriótica colaboración que prestan esas personas, no signifique una carga pecuniaria para ellas;

Que la concesión de compensaciones por "viáticos" y "movilidad", reglamentada por Decreto Nº 5.013/72, es de aplicación también al personal que se desempeña en organismos oficiales con carácter ad honorem y que en virtud de su cargo deba realizar comisiones fuera de su asiento habitual, en cuyo caso se le liquida un viático en relación a la remuneración y adicionales que con carácter general corresponda a las funciones equivalentes a las que se desempeña;

Que por analogía con la situación de ese personal a que se hace referencia en el punto anterior, corresponde reconocer iguales compensaciones a los componentes de la Comisión y de los Subcomités, que deban trasladarse fuera del lugar donde tienen su domicilio, equiparándolos al personal que revista en una cierta escala jerárquica;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a los miembros integrantes de la Comisión de Política Concertada con el Sector Agropecuario y Forestal y de los Subcomités que conforman el Sistema, no pertenecientes a la Administración Pública Nacional, el derecho a percibir compensaciones por viáticos y movilidad, con arreglo a las normas que seguidamente se establecen.

Art. 2º — Viático: Asígnase para atender los gastos personales que le ocasione la concurrencia a las reuniones que celebre la Comisión y los Subcomités, una suma fija por día equivalente a la que le corresponde a los agentes de la Administración Pública Nacional que revisten en la Categoría 21 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428/73. Dicho viático se devengará en los casos que el lugar de reunión de los mismos estuviese alejado más cincuenta (50) kilómetros del domicilio real de los miembros o que, aun cuando esté ubicado a una distancia menor, obligue al miembro a pernoctar en el lugar de la reunión.

Entiéndese por domicilio real del miembro, el que figurase asentado en su documento cívico.

El otorgamiento de viático se ajustará en general, a las normas establecidas en el artículo 2º, apartado IV, del "Régimen de Compensaciones para el Personal de la Administración Pública Nacional" (texto ordenado por Decreto Nº 5.013/72), autorizándose al Ministerio de Economía a introducir por intermedio de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, los ajustes y modificaciones que fueran necesarios a los fines de su adaptación a las modalidades propias del funcionamiento del Sistema de Política Concertada con el Sector Agropecuario y Forestal.

Art. 3º — Gastos de movilidad: Los miembros de la Comisión y de los Subcomités tendrán derecho al reintegro de los gastos que hayan tenido que realizar para trasladarse de su domicilio real al lugar de reunión y viceversa.

El reintegro de dichos gastos se ajustará a las normas establecidas en el artículo 3º, apartado c), del "Régimen de Compensaciones para el Personal de la Administración Pública Nacional" (texto ordenado por Decreto Nº 5.013/72), autorizándose al Ministerio de Economía a introducir por intermedio de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, los ajustes y modificaciones que fueren necesarios a los fines de su adaptación a las modalidades propias del funcionamiento del Sistema de Política Concerta con el Sector Agropecuario y Forestal.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán atendidos con cargo a las partidas específicas que figuren en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Economía.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Economía para reglamentar por intermedio de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, el presente régimen.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

OBRAS PUBLICAS

Obras a cargo de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo.

DECRETO
Nº 1.104
Bs. As., 8/4/74.

VISTO que la Ley 13.064 de Obras Públicas establece en su artículo 2º que el Poder Ejecutivo podrá delegar las facultades y obligaciones que establece la misma en autoridad, organismo o funcionario legalmente autorizado; y

CONSIDERANDO:

Que la urgencia con que debe realizarse el Plan de Trabajos Públicos y demás obras de reparación y remodelación a cargo de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, hace procedente la aplicación del aludido precepto legal para las Obras Públicas encomendadas a esa Secretaría de Estado.

Que la delegación de las facultades y obligaciones de que se trata permitirían a la referida Secretaría encarar la ejecución de los trabajos y estudios respectivos en forma rápida y efectiva;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley 13.064, las facultades y obligaciones determinadas por la misma para la ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de Obra Pública, comprendido en su jurisdicción.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.
José López Rega.

REGISTRO DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Prorrógase el plazo para inscribirse en la Sección "B" del citado Registro.

DECRETO
Nº 1.217
Bs. As., 19/4/74

VISTO lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ley Nº 20.575 y 1º del Decreto Nº 414/74, y

CONSIDERANDO:

Que atento el próximo vencimiento del plazo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 414/74 y con el objeto de facilitar a las personas obligadas al cumplimiento de los trámites de inscripción en la Sección "B" del Registro de Inversiones Extranjeras, se juzga conveniente prorrogar dicho término hasta el 10 de mayo próximo inclusive.

Que, asimismo, se considera necesario establecer la fecha a partir de la cual los organismos del Estado deberán exigir la constancia de la inscripción en el mencionado Registro.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 10 de mayo de 1974 inclusive, el plazo para solicitar la inscripción en la Sección "B" del Registro de Inversiones Extranjeras.

Art. 2º — Los organismos del Estado deberán solicitar la constancia de inscripción a que hace referencia el artículo 8º de la Ley Nº 20.575, a partir del día 1º de junio de 1974.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

FAUNA MARITIMA

Prohíbese la caza de lobos, elefantes marinos, focas, pingüinos y especies similares.

DECRETO
Nº 1.216
Bs. As. 19/4/74

VISTO la necesidad de proteger la fauna silvestre nacional, y

CONSIDERANDO:

Que se están llevando a cabo investigaciones biológicas sobre poblaciones de lobos marinos y ante la necesidad de proteger dichas especies hasta tanto se conozcan los resultados y recomendaciones de los mencionados estudios.

Que la conservación de esas especies animales debe ser preservada por las autoridades de la Nación teniendo en cuenta que su frecuente migración impide asignar, a los efectos de su protección, jurisdicción específica a determinada provincia.

Que en ese orden de cosas resulta apropiado limitar las disposiciones del Decreto-Ley Nº 18.502/69 en cuanto confiere a las provincias el ejercicio de jurisdicción sobre el mar territorial adyacente y hasta una distancia de tres (3) millas y toda vez que ella pueda oponerse a la posibilidad de prohibir en toda la jurisdicción marítima argentina la caza de lobos marinos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese en todo el territorio y mar territorial argentino la caza de lobos, elefantes marinos, focas y pingüinos y especies similares de la fauna marítima que sean determinados por resolución de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, ya sea con fines deportivos o comerciales hasta completar los estudios biológicos que se están llevando a cabo.

Art. 2º — Limítanse las disposiciones del Decreto-Ley Nº 18.502/69 en orden a la prohibición establecida en el artículo 1º de este Decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.
José B. Gelbard.

FE DE ERRATAS

Edición del día 1º/4/74

DECRETO Nº 889/74

Se hace saber que en el Decreto número 889/74 publicado en el Boletín Oficial del 1º/4/74 apareció con el artículo 7º repetido, teniéndose como correcto el publicado en segunda instancia.

Edición del día 10/4/74

DECRETO Nº 1.050/74

Se hace saber que en el Boletín Oficial de fecha 10/4/74 se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

Pág. 2, Col. 2ª, Art. 1º y Art. 2º

Art. 1º - Donde dice: "...por aplicación de las normas transitorias que se establecen en los apartados VI, VII, VIII, VII, VIII, IX X y XII conforme al mentación."

Debe decir: "... por aplicación de las normas transitorias que se establecen en los apartados VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII de la presente reglamentación."

Art. 2º - Donde dice: "...como normas de carácter transitorio los apartados VI, VII, VIII, IX, X, y XII conforme al siguiente texto."

Debe decir: "...como normas de carácter transitorio, los apartados VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII conforme al siguiente texto.".

DECRETO Nº 986/74

Se hace saber que en la publicación del mencionado decreto, efectuada en la página 2 de la edición del Boletín Oficial de fecha 10/4/74, se deslizó el siguiente error de imprenta en el art. 4º.

Donde dice: "Austral Líneas Aéreas S. A. deberá remitir mensualmente al Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) un detalle completo de los trans como los datos estadísticos que le requiera dicha autoridad."

Debe decir: "Austral Líneas Aéreas S. A. deberá remitir mensualmente al Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial), un detalle completo de los transportes realizados durante ese período, así como los datos estadísticos que le requiera dicha autoridad."



RESOLUCIONES

Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio

PREVISION SOCIAL

Asignación prenatal.

Normas de aplicación.

RESOLUCION
Nº 1.214
Bs. As., 9/4/74.

VISTO:

La Ley 20.590 y la necesidad de establecer normas uniformes de aplicación para todo el ámbito de beneficiarios, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo tratado en la reunión del Consejo de Interpretación Conjunto de fecha 21/3/74;

Por todo ello, y en uso de las facultades que le confieren los decretos leyes 18.866/70 y 19.062/71, el decreto 2.453/71 y la resolución número 2.576/73 (MBS);

El Interventor Interino de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, Resuelve:

1º — La asignación prenatal consiste en el pago de una suma mensual equivalente al monto de la asignación por hijo durante los nueve meses que preceden a la fe-

cha calculada del parto y se abonará a la mujer embarazada que trabaja en relación de dependencia o al empleado u obrero, cuya esposa embarazada no trabaje o no genere derecho a percibirla en forma personal, que tenga una antigüedad mínima y cotinuada de tres meses en el empleo, anteriores al mes en que se hubiera producido la concepción.

2º — El requisito de antigüedad en el empleo, condiciona el pago íntegro de la asignación prenatal, pero no impide la percepción de las mensualidades que se devenguen con posterioridad al cumplimiento del lapso de antigüedad.

3º — Para tener derecho al cobro, la beneficiaria o el esposo en su caso, deberán efectuar una declaración jurada a su empleador con posterioridad al tercer mes de comenzado presuntamente el embarazo y acompañar un certificado médico que acredite ese estado.

4º — Acreditado el estado de embarazo, el empleador abonará los importes correspondientes a los meses corridos desde el momento presunto del comienzo del mismo, juntamente con la que corresponde al mes en que la declaración se efectúe.

Su pago se operará al abonarse el salario del mes o de la segunda quincena, según los casos, correspondientes al mes en que se efectúe la declaración.

5º — La asignación se paga durante nueve meses como máximo, aunque el embarazo sea más prolongado y está sujeta al coeficiente establecido en el artículo 4º del Decreto 2.094|71.

No se encuentra vinculada a los requisitos de asistencia al trabajo, ni requiere que medie percepción de salarios.

6º — El pago de la asignación cesará:

a) Por el parto, aun cuando el mismo se produzca antes de los nueve meses de comenzado el embarazo.

b) Por aborto espontáneo y terapéutico;

c) Por extinción de la relación de trabajo.

7º — Si se produjese aborto, la beneficiaria de la asignación o el esposo, en su caso, deben notificarlo dentro de los cinco días al empleador, cesando los pagos en el mes siguiente a aquel en que tal hecho se haya producido. La interrupción del embarazo deberá acreditarse mediante certificado médico con expresión de la fecha y causa determinante.

Si el aborto se produjera antes de declarar al empleador, el estado de embarazo al término del mes tercero, no se generará derecho a cobro alguno a título de esta asignación.

8º — El parto con nacimiento múltiple, no genera derecho a la percepción de suma adicional alguna.

9º — La asignación prenatal comenzará a devengarse junto con las remuneraciones correspondientes al mes de marzo de 1974.

Los embarazos iniciados con anterioridad a ese mes, no darán lugar al pago de asignación prenatal por el período transcurrido anterior a esa fecha.

10. — En caso de comprobarse que no ha existido el embarazo denunciado, aun cuando existieran certificados médicos que lo hicieran presumir, la beneficiaria o el esposo en el caso, deberán restituir las sumas percibidas a título de esa asignación, no resultando tampoco compensable por ante las Cajas las sumas abonadas en tal concepto por los empleadores.

11. — El pago de esta asignación se efectuará mediante mensualidades completas, computándose íntegramente el mes cualquiera sea el día en que presuntamente se hubiera producido el embarazo o el parto. Se tendrá derecho a percibir la asignación prenatal correspondiente al mes del parto, siempre que en total no excedan de nueve mensualidades y es compatible en su caso, con la percepción de la asignación por hijo.

12. — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Celestino Rodrigo.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Fecha inicial para liberar al consumo vinos elaborados en la vendimia 1974.

RESOLUCION
Nº 64

Mendoza, 2|4|74.

VISTO lo dispuesto en Resoluciones números 174|73 y 6|74 y lo acordado en el punto 5º de. Acta de Compromiso Vitivinícola Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 5º de la referida acta se acordó como fecha de liberación para los vinos de la actual cosecha el 1º de agosto del corriente año;

Que en la misma acta, el señor representante del Gobierno de La Rioja, deja constancia que ha solicitado a la Secretaría de Estado de Comercio como fecha de liberación, el 1º de julio de 1974 para esa provincia, atento a sus características particulares en la actividad vitivinícola;

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura continuó analizando y coordinando los datos y antecedentes aportados, no sólo por los representantes de la actividad privada y del gobierno de La Rioja, sino también aquellos otros que fundamentan excepción para las provincias de Salta y Catamarca, a la fecha inicial del 1º de agosto para la liberación de sus vinos;

Que la Comisión creada de acuerdo al punto 4º del acta del 22 de febrero de 1974, ampliada por el acta complementaria del 20 de marzo del corriente año, en su reunión realizada el 29 de marzo de 1974, en base a las informaciones aportadas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, acepta adelantar para las provincias mencionadas, la liberación de los vinos de la actual cosecha, el 1º de julio del corriente año;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 286|73 y la Ley Nº 14.878.

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Déjanse sin efecto las Resoluciones números 174|73 y 6|74.

2º — Establécese el 1º de agosto de 1974, como fecha inicial en que podrán liberarse al consumo los vinos elaborados en la vendimia 1974.

3º — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior, a las provincias de La Rioja, Catamarca y Salta, para las cuales se fija el 1º de julio de 1974, como fecha inicial de la liberación de los vinos elaborados en las citadas provincias durante la vendimia actual.

4º — Regístrese, publíquese, comuníquese a la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Mario C. D. Ceresa.

RESOLUCION
Nº 70

Mendoza, 9|4|74.

VISTO la necesidad de fijar plazos de cosecha y de elaboración, de las uvas destinadas a la obtención de vinos y otros productos, acorde con la evolución madurativa de las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que por factores climáticos la actual madurez industrial de las uvas se encuentra un tanto atrasada, con respecto a años normales;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 296|73.

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Fíjanse para el corriente año como términos obligatorios de cosecha y elaboración de uvas destinadas a la vinificación y para las zonas que en cada caso se indican, las siguientes fechas.

Mendoza: (Exceptuando los Departamentos: San Carlos, Tunuyán, Tupungato, San Rafael y General Alvear) para todas las variedades, el 30 de abril. Para los Departamentoos que se exceptúan precedentemente para todas las variedades, el 4 de mayo.

San Juan. Toda la provincia y para todas las variedades, el 27 de abril.

La Rioja: Toda la provincia y para todas las variedades, el 27 de abril.

Catamarca: Toda la provincia y para todas las variedades, el 30 de abril.

Río Negro: (Incluyendo la zona de Río Colorado, Neuquén y La Pampa, el 30 de abril.

Para el resto del país, el día 30 de abril.

2º — Regístrese, comuníquese a todos los servicios y dependencias del Organismo, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Mario C. D. Ceresa.

Junta Nacional de Carnes

ABASTECIMIENTO

Carne vacuna.

Adelanto de horario para el suministro de una información.

RESOLUCION
Nº P-59

Bs. As., 19|4|74.

VISTO lo Resolución Nº I-J-16|73 y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de una correcta evaluación de las disponibidales de carne vacuna con destino al abastecimiento de la Capital Federal y los treinta y cuatro Partidos de la Provincia de Buenos Aires, a que se refiere el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 19.495|72, corresponde adelantar el horario en que los establecimientos faenadores deben suministrar a este Organismo, la información determinada en el artículo 1º de la Resolución Nº I-J-16|73,

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el artículo 2º de la Resolución Nº I-J-16 de fecha 2 de noviembre de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º — La información citada en el artículo anterior deberá suministrarse diariamente y en forma telefónica, entre las 9 y las 14 horas, de lunes a domingo, incluidos los días feriados, ajustada al modelo que se da en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución".

Art. 2º — La falta de cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución, y de las determinadas por la Nº I-J-16 de fecha 2 de noviembre de 1973, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 20.535.

Art. 3º — Las normas de la presente resolución comenzarán a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al Directorio de este Organismo, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Pereda (h.).

Secretaría de Desarrollo Industrial

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Destrucción periódica de antecedentes.

RESOLUCION
Nº 267

Bs. As., 3|4|74

VISTO el expediente Nº 71.517|53 del registro del ex Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, en el que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, solicita la modificación de la Resolución Nº 485|70 de la ex-Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, reformada por Resolución Nº 164 del ex-Ministerio de Industria y Minería, proponiendo se le autorice a proceder periódicamente a la destrucción de los antecedentes administrativos relacionados con las solicitudes de marcas denegadas y las marcas vencidas no renovadas, instrumentos éstos para los cuales el régimen en vigencia había previsto un sistema de protocolización; y

CONSIDERANDO:

Que conforme manifiesta la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial la experiencia recogida en el transcurso de más de tres años desde la adopción de la medida, indica, que el sistema de protocolización previsto en el apartado 1º a) de la citada Resolución 485|70 no resuelve sino parcialmente el problema de la acumulación de expedientes que a diario siguen engrosando las escasas disponibilidades de su archivo;

Que también ha podido establecerse que la conservación en protocolo de los antecedentes referidos a solicitudes de marcas denegadas y marcas vencidas no renovadas, carece de interés práctico tanto para la Reparti-

ción como para el público en general una vez transcurrido cierto lapso de tiempo a contar del dictado de la resolución denegatoria, sin que la misma hubiere sido objeto de recurso, en el primer caso, o de acaecido el vencimiento, sin que se hubiere formulado petición alguna en el segundo;

Que existiendo a la vez en la Repartición, respecto a las solicitudes de marcas denegadas como así también de las marcas vencidas no renovadas, constancias fehacientes que permitan conocer a través de sus registros, los datos esenciales en torno a las mismas, no se justifica su conservación a través del sistema de protocolización oportunamente previsto, atento el excesivo gasto y dificultades administrativas que el mismo encierra;

Que la Dirección del Archivo General de la Nación ha emitido opinión concordante con el temperamento propugnado, reglamentando por Resolución Nº 1/74 el procedimiento a seguir en la destrucción de la referida documentación por parte de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial;

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial, Resuelve:

1º — Autorizar a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para destruir periódicamente y cuando las necesidades de su archivo lo aconsejen, los antecedentes relacionados con:

a) Solicitudes de marcas desistidas y abandonadas cuya última actuación registre una antigüedad no menor de Dos (2) años;

b) Solicitudes de marcas denegadas respecto a las cuales hubiere transcurrido por lo menos Dos (2) años de dictada la resolución denegatoria, sin que la misma haya sido objeto de recurso; y

c) Marcas vencidas y no renovadas, respecto a las cuales el descarte podrá extenderse: I) en la primera destrucción que se ordene, solamente aquellas que tuvieren una antigüedad mayor o igual a diez (10) años, contados desde su vencimiento, — II) en lao segunda destrucción, aquellas cuya antigüedad fuere mayor o igual a cinco (5) años, contados de igual modo y III) en la tercera y sucesivas destrucciones, a todas aquellas para las que hubiese transcurrido 2 o más años de operado el vencimiento.

2º — La destrucción será ordenada mediante disposición del Director Nacional de la Propiedad Industrial, en la que se establecerá el procedimiento a seguir ajustado a esta resolución.

3º — Con un mes de anticipación a la destrucción, se publicarán edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Boletín de Marcas, por el término de Cinco (5) días discontinuos citando a los interesados a hacer valer los derechos que creyesen tener, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren dentro del plazo perentorio fijado para el acto, se procederá sin más trámite a hacer efectiva la medida.

4º — La destrucción será instrumentada mediante acta formal firmada por el señor Director Nacional de la Propiedad Industrial, el Jefe del Departamento de Marcas y el funcionario a cargo del Archivo.

5º — Déjase sin efecto lo dispuesto en las resoluciones Nº 485/70 de la ex-Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior y Nº 184/72 del ex-Ministerio de Industria y Minería.

6º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

Davie.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
Expediente Nº 4.982/74 T.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace haber a los interesados que puedan presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa "Expreso Posadas-Porto Alegre, S. R. L. (e. f.).

Domicilio: Avda. Uruguay y Buchardo, Posadas (Provincia de Misiones).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Posadas (Capital de la Provincia de Misiones), Límite Internacional (Alba Posse) con destino a Porto Alegre (Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa del Brasil), pasando por Oberá, Alba Posse, Porto Maua y Santo Angelo, utilizando en territorio Argentino las rutas Nacionales Nos. 12 y 105. Se prestarán Tres (3) servicios semanales de ida y vuelta, con tráfico internacional exclusivamente.

$ 109,20 e.23/4 Nº 71.360 v.23/4/74

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
13 DE MARZO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063/57

1.233.693 — La Chacra. Nº 517/18. Bs. As. Cap. dic. Enero 74.
1.233.694 — Desde Israel. Bs. As., enero 1974.
1.233.695 — Desventuras de Larguirucho. Nº 64/67. Bs. As., Cap., dic. enero 74.
1.233.696 — Dort und Hier. Nº 5. Bs. As., Cap., dic. 73.
1.233.697 — 2001. Nº 65/66. Bs. As., Cap., dic. enero 74.
1.233.698 — Economic Survey. Nº 1.409/15 Bs. As., Cap., dic. enero 74.
1.233.699 — Economic Survey. (inglés). Nº 1.409/15. Bs. As., Cap., dic. enero 74.
1.233.700 — Editorial Anagrama Nº 2. Bs. As., Cap., dic. 73.
1.233.701 — Editorial Biblioteca Nueva. Nº 4/5. Bs. As., Cap. dic. 73.
1.233.702 — Encuentro con Dios. Nº 9/10. Bs. As., Cap., enero, junio 74.
1.233.703 — Enfermedades y síndromes raros. Nº 11. Bs. As., dic. 73.
1.233.704 — Enfoques Roche. Nº 8. Bs. As., enero 74.
1.233.705 — Etapas latinoamericanas. Nº 30/33. Bs. As., Cap., diciembre, enero 1974.
1.233.706 — Extra. Nº 99/104. Bs. As. Cap., set., febr. 74.
1.233.707 — Fichero Bibliográfico Hispano Americano. Nº 13. Vol. 1/3. Bs. As., Cap., oct., dic. 73.

Obras Inscriptas

1.233.731 — Resultados y perspectivas, tres concepciones de la Revolución Rusa. (Las fuerzas motrices de la revolución). Aut.: León Trotsky. Edt.: El Yunke Editora. Bs. As., nov. 73.
1.233.740 — Leyes del trabajo. (actualiz.). Aut.: Anón. Edt.: Bregna. Bs. As., marzo 74. (Longchamps).
1.233.741 — Leyes impositivas. (actualiz.). Aut.: Anón Edt.: Bregna. Bs. As., marzo 74. (Longchamps).
1.233.742 — Argentina Vitivinícola. mens. a/I. Nº 2/3. Prop. dir.: José Joffre Rances. S. Fe, Rosario. dic. 73.
1.233.751 — Le hablo a su corazón. Aut. Argentina de Jesús. Edt.: Amalia (Medinas) de Mondaca. Bs. As., enero 74.
1.233.767 — La voz del progreso. Mens. Nº 3. Pop. dir.: Antonio José Beller. Bs. As., enero 74. Tortuguitas.
1.233.772 — Que suenen fuerte tus cuerdas. Balada. Mús.: Miguel Menna. Edt.: Parnaso. Bs. As., febr. 74.
1.233.773 — Que suenen fuerte tus cuerdas. Balada. Letr.: Armando Patrono. Edt.: Parnaso. Bs. As., febr. 74.
1.233.774 — Yo tenía un barquito chiquito. Beat. Mús.: Lewis. Edt.: Parnaso. Bs. As., mebr. 74.
1.233.775 — Yo tenía un barquito chiquito. Beat. Letr.: Rubén Catapano. Daniel Z'elorne. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.776 — Apreta el pomo. Beat. Mús.: Lowis. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 1974.
1.233.777 — Apreta el pomo. Beat. Letr.: Lewis. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 1974.
1.233.778 — Verás que yo soy tu amor. Shake. Mús.: Fabio Espinosa, Roger Wright. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 1974.
1.233.779 — Verán que yo tu amor. Shake. Letr.: Fabio Espinosa Roger Wright. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 1974.
1.233.783 — Valle de la Luna. Canc. Mús.: Raúl A. de La Torre. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.784 — Romance de la inocencia. Canc. Mús.: Raúl A. de La Torre. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.785 — Ponele fuerte. Cueca. Mús.: Raúl A. de La Torre. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.786 — Cuyana pequeña. Zamba. Mús.: Raúl de La Torre. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.787 — Joaquín de Cuyo. Canc. Mús.: Raúl de La Torre. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.788 — Valle de la Luna. Canc. Letra: Raúl A. de La Torre. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.789 — Romance de la inocencia. Canc. letr.: Raúl A. de La Torre. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.790 — Ponele fuerte. Canc. Letr.: Raúl A. [illegible]. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.791 — Cuyana pequeña. Zamba. Letra: Raúl A. de La Torre. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.792 — Joaquín de Cuyo. Canc. Letra: Raúl A. de La Torre. Edt.: Parnaso. Bs. As., febrero 74.
1.233.793 — Palos y piedras. Canc. Mús.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.794 — Voy a comenzar. Canc. Mús.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.795 — Despedida de la infancia. Canc. Mús.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.796 — Zamba para Daniel. Zamba. Mús.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.797 — Balada para piba. Balada. Mús.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.798 — Abismo claro. Canc. Mús.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.799 — Primavera para un valle de lágrimas. Canc. Mús.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.800 — Zamba del negro Rosario. Zamba. Mús.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.801 — Palos y piedras. Canc. Letr.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.802 — Voy a comenzar. Canc. Letr.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.803 — Despedida de la infancia. Canc. Letr.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.804 — Zamba para Daniel. Zamba. Letr.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.805 — Balada para piba. Balada. Letr.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.806 — Abismo claro. Canc. Letr.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.807 — Primavera para un valle de lágrimas. Canc. Letr.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.808 — Zamba del Negro Rosario. Zamba. Letr.: Roque Narvaja. Edt.: Parnaso. Bs. As., dic. 73.
1.233.824 — Nunca me querés mirar. Beat. Letr.: Richard Mochulske y Pablo Ramírez. Edt.: Melograf. Bs. As., marzo 74.
1.233.825 — Nunca me querés mirar. Beat. Mús.: Richard Mochulske y Pablo Ramírez. Edt.: Melograf. Bs. As., marzo 1974.
1.233.826 — Nunca se olvida lo que se amó. Beat. Letr.: Samantha y E. Londaits. Edt.: Melograf. Bs. As., marzo 1974.
1.233.827 — Nunca se olvida lo que se amó. — Beat. Mús.: Enrique Londaits. Edt.: Melograf. Bs. As., marzo 74.
1.233.828 Mardel, Mardel, mi Mar del Plata. Beat. Letr.: Landrú. Edt.: Melograf. Bs. A., marzo 74.
1.233.829 — Mardel, Mardel, mi Mar del Plata. Beat. Mús.: Gustavo Alessio. Edt.: Melograf. Bs. As., marzo 74.
1.233.830 — Hoy es tu primer día de amor. Beat. Letr.: Richard Mochulske y Gustavo Alessio. Edt.: Melograf. Bs. As., marzo 74.
1.233.831 — Hoy es tu primer día de amor. Beat. Mús.: Richard Mochulske y Gustavo Alessio. Edt.: Melograf. Bs. As., marzo 74.
1.233.832 — Revista del Club Marcelo J. Fitte. Semestr. Nº 5. Prop.: Club Marcelo J. Fitte. Dir.: Héctor San Martín. Bs. As., Cap., 2º sem. 73.
1.233.833 — Bien Estar. Mens. a/2. Nº 26. Prop.: Edit. Abril. Dir.: Nelly Casas. Bs. As., Cap. marzo 74.
1.233.858 — La luz. Quincen. Nº 1100. Prop.: Revista La Luz S.R.L. Dir.: Nissim Elnecave. Bs. As., Cap., marzo 74.
1.233.859 — Pregón. Biseman. a/18. número 136. Prop.: Edit. Pregón SRL. Dir.: Enrique J. Arballo, Ramón G. Insaurralde. Ctes., marzo 74. Curuzú Cuatiá.
1.233.860 — Carnes y mercados. Trim. Nº 1. Prop.: Cámara de Frigoríficos Regionales. Dir.: Carlos Abel Ocerin. Bs. As., Cap., 4º trim. 73.
1.233.861 — Boletín de la Liga Auxiliar del Espíritu Santo. Trim., a/25. Nº 1. Prop.: Congregac. Misioneras Siervas del Espíritu Santo. Dir.: (Hna.) Bertilina Margarita Benning. S. Fe, Esperanza, I, trim. 74.
1.233.862 — Sur Argentino. diario. a/4 Nº 1.216 Prop.: Elía Sapag. febrero 1974. Neuquén.
1.233.864 — Los Hippies y las drogas... Algo para meditar. Aut.: Julia M. Cabral Prieto de Argüelles. Edt. e impr.: Latinoamericana. Bs. As., dic. 73. Haedo
1.233.865 — Evaluación (Primer nivel). (1º, 2º y 3º gr.). Técn. guías, etc. Aut.: Anón. Edt.: La Obra, Rev. de Educación S.R.L., febrero 74.
1.233.866 — Evaluación (II nivel. 4º y 5º). Técn., guías, etc. 1º edc. edt.: La Obra Rev. de Educación S.R.L. Aut.: redact.: Haydee R. Lombardo. 1º edc. Bs. As., febrero 74.
1.233.867 — Evaluación (III nivel. 6º y 7º). Técn. guías, etc. Aut.: Redacc.: Beatriz Meljide. Edt.: La Obra, Rev. de Educación S.R.L., 1º edc. Bs. As., febrero 74.
1.233.868 — Trabajitos (Equipo individual...) 1º edc. Aut.: Esther Jacob. Edt.: La Obra. Rev. de Educación. Bs. As., febrero 74.
1.233.869 — Ortogr fía funcional. (grados medios y sup.). Aut.: Julia Martí Pucci Edt.: La Obra. 1. edc Bs As. febrero 74.
1.233.870 — Taller de lectura (...6º y 7 gr.). Aut.: Nilda Giusti de Sánchez Edt.: La Obra, 1º edc. Bs. As., febr. 74.
1.233.871 — 20 Cuentos Cantantes y Sonantes. (1º gr.). Aut.: Carlos Joaquín Durán. Edt.: La Obra. 1º edc. Bs. As., febrero 74.
1.233.872 — 20 Cuentos Cantantes y Sonantes. (2º gr.). Aut.: Carlos Joaquín Durán. Edt.: La Obra. 1º edc. Bs. As., febrero 74.
1.233.873 — Sabor a patria. 2º edc. Aut. Mireya Graciela Soldano de Prol. Edt. La Obra. Bs. As., febrero 74.
1.233.877 — Pedro Rosas y Belgrano (El hijo del general). Aut.: Rafael Darío Capdevila (y edit.). Bs. As., diciembre 73. Tapalqué.
1.233.887 — Los destacados. Radial. Aut.: Egisto Orlando de Benedetti. Irrad. por LR5, Radio Excelsior. Bs. As., marzo 1974.

e.23/4 Nº 1.986 v.23/4/74

14 DE MARZO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063/57

1.233.932 — Filantropía. Nº 477/79. Bs. As., dic.73.
1.233.933 — La Gaceta del Diabético, Nº 31/322. Bs. As., cap., enero/74.
1.233.934 — Gente y la actualidad, Nº 437/40. Bs. As., cap, dic.-enero/74.
1.233.935 — Goles, Nº 1.299/307. Bs. As., cap., dic.-enero/74.
1.233.936 — El Gráfico, Nº 2.826/34. Bs As., cap., dic.-enero/74.
1.233.937 — Gran Album de Cinenovelas Completas, Nº 12/13. Bs. As., cap., dic.-enero/74.
1.233.938 — Gran Album María Rosa, Nº 156/57. Bs. As., cap., dic.-enero/74.
1.233.939 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo, Nº 304/07. Bs. As.. cap., nov/73 y dic/73.
1.233.940 — Guía General de Licitaciones y Presupuesto Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Nº 3861/877. Bs As., cap., dic/73.
1.233.941 — Guía General de Licitaciones y Presupuesto Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Nº 3.878/86. Bs. As., cap., enero/74.
1.233.942 — Hechos e Ideas, Nº 2, a/I. Bs. As., cap., febr/74.
1.233.943 — Hispamérica, Nº 4/5. Bs. As., cap., dic/73.
1.233.944 — Iva, inf/mens., a/12, Nº 7/12. Bs. As. cap., jul/nov/73.
1.233.945 — Iva, foll. mens., a 12, Nº 8/12. Bs. As., cap., jul/nov/73.
1.233.946 — Kiosco, Nº 1. Bs. As., cap., dic/73.

Inscriptas

1.233.955 — Patria Libre. mens., a/5, Nº 34. Prop./dir.: Héctor Emilio Bachmann. Chaco, Resistencia, nov/73.
1.233.956 — Tres evasiones de Tupamaros (Actas Tupamaras). Aut.: Anón. Edt. Distribuid. Baires SRL. Bs. As., nov/73.
1.233.959 — La filosofía del marxismo. Aut.: Karl Korsch. F. Fernández Santos y Georg Lukacs. Edt. Distrib. Bai-

res SRL. Bs. As., enero|74 — (Marxismo como Filosofía — Filosofía y Marxismo, y|o). Trad.: Susana López Gave - Isaac Krayden.

1.233.960 — Cartas de la prisión. Aut.: Rosa Luxemburgo. Edt. Distrib. Baires SRL. Trad.: Anón. Bs. As., enero|74.

1.233.961 — La situación en Rusia después de la revolución. Autor: León Trotsky. Trad.: Manuel Pumarega. Edt. Distrib. Baires SRL. Bs. As., dic| 73.

1.233.962 — De octubre rojo a mi destierro. Aut.: León Trotski. Edt. Distribuid. Baires SRL (trad.: No fig.) Bs. As., dic|73.

1.233.964 — Corazón de perro. Autor. Mikhail Boulgakov. Edt. Juan Goyanarte. Trad.: Berta de Tabbush. Bs. As., julio|73. Hasdo.

1.233.965 — El último rincón del cielo. Aut.: Pablo Osvaldo Polack. Edt.: Juan Goyanarte. Bs. As., nov|73.

1.233.966 — La gente espetable. Aut.: Atols Tapia. Edt. Juan Goyanarte. Bs. As., julio|73.

1.233.967 — Tribuna, diario. Nº 10254. Prop.: Ramón C. Suárez - Luis A. Di Cecco y|o. Dir.: Ramón C. Suárez. Bs. As., marzo|74. A'te. Brown.

1.233.968 — Mi ciudad, seman., a|21, Nº 626. Prop. dir.: Ramón César Suárez. Bs. As., marzo|74, Florencio Varela.

1.233.974 — Importantes cambios ocurridos en la industria y el comercio de carnes. Aut.: Anón. Edt. Asociac. de Industrias Argentinas de Carnes y otros. Bs. As., junio|73.

1.233.987 — Boletín F.O.K., trim., a|15, Nº 3. Prop.: Fundación Otto Krause. Dir.: Osvaldo P. di Marzo. Bs. As., cap., 4º trim|73.

1.233.947 — Gran historia de Latinoamérica, fasc. 60|63. Aut.: Anón. Edt. Abril Educativa y Cultural. S.A. Bs. As., dic 73.

1.233.948 — Gran historia de Latinoamérica, fasc. 64|67. Aut.: Anón. Edt. Abril Educativa y Cultural S.A. Bs. As., enero|74.

1.233.949 — Libro de la Vida, fasc|36-39. Aut. Anón. Edt. Abril Educativa y Cultural S.A. Bs. As., dic|73.

1.233.950 — Libro de la Vida, fasc. 40-43. Aut.: Anón. Edt. Abril Educativa y Cultural S.A. Bs. As., enero|74.

1.233.951 — Perón: el hombre del destino, fasc|3-7. Aut.: Anón. Edt. Abril Educativa y Cultural S.A. Bs. As., dic| 73.

1.233.952 — Perón: el hombre del destino, fasc. 8|11. Aut.: Anón. Edt. Abril Educativa y Cultural S.A. Bs. As., enero|74.

1.233.989 — Guernica, product., argumento (direcc.): Alfredo Manuel Mina. Public. en Bs. As., cap., oct|71.

1.233.994 — Zamba para una lágrima. Mús.: Pichín Córdoba Edt. Edami. Bs. As., febr|74.

1.233.995 — Zamba para una lágrima. Letra: Pedro Castro Hardoy. Edt. Edami. — Bs. As., febr|74.

1.233.996 — Cómo se aman dos que quieren, balada — Mús.: Daniel Brondo — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.233.997 — Cómo se aman dos que quieren, balada — Letra: Deniel Brondo — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.233.998 — Adiós Tío Pepe, vals. — Mús.: Miguel Angel Repetto — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.233.099 — Adiós Tío Pepe, vals. — Letra: Miguel Angel Repetto — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.000 — Tu recuerdo, El Parque y Yo balada — Mús.: Daniel Brondo — edt. Edami — Bs. As. febr|74.

1.234.001 — Tu recuerdo, El Parque y Yo, balada — Letra: Daniel Brondo — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.017 — Tiempo de Caudillos, chaya riojana — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.018 — Los Correa, aire de milonga — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.019 — Niña Deolinda, vals — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.020 — Baudilio Bustos, aire de cueca — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.021 — El amor nació en San Juan, tonada — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.022 — Durmiendo al Changuito, canc. de cuna — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.023 — La Patria de Altar, chaya — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.024 — El adiós de Baudillo, aire de triunfo — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.025 — El Calvario de Deolinda, aire de vidala, canc. — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.026 — Agonía en una zamba, zamba — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.027 — Deolinda Correa: El Milagro de San Juan, canc. andina — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.028 — Promesante de San Juan, chacarera — Mús.: El Chacho Arancibia — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.029 — Tiempo de Caudillos, chaya riojana — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.030 — Los Correa, aire de milonga — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.031 — Niña Deolinda, vals — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.032 — Baudilio Bustos, aire de cueca — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.033 — El amor nació en San Juan, tonada — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.034 — Durmiendo al Changuito, canc. de cuna — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr| 74.

1.234.035 — La Patria de Altar, chaya — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.036 — El adiós de Baudilio, aire de triunfo — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.037 — El Calvario de Deolinda, aire de vidala, canc. — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr| 74.

1.234.038 — Deolinda Correa: El Milagro de San Juan, canc. andina — Letra. Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr|74.

1.234.040 — Promesante de San Juan chacarera — Letra: Pedro Castro Hardoy — edt. Edami — Bs. As., febr|74

1.234.058 — Milonga del fiel Recuerdo, milonga triste — Letra: Rafael Marcos Balduzzi — edt. González Munoz y Rafael Marcos Balduzzi — Bs. As., agosto| 73.

1.234.059 — Milonga del fiel Recuerdo milonga triste — Mús.: González Muñoz — edt. González Munoz y Rafael Marcos Balduzzi. Bs. As., agosto|73.

1.234.096 — Cafetín de la Cortada, tango canc. Letra: Rafael Marcos Balduzzi — edt. González Muñoz y Rafael Marcos Balduzzi — Bs. As., agosto|73.

1.234.097 — Cafetín de la Cortada, tango canc. Mús.: González Munoz — edt. González Muñoz y Rafael Marcos Balduzzi — Bs. As., agosto 73.

1.234.059 — Enciclopedia Canina, fasc. 11| 23 — aut.: Anón. — edt. América Norildis Edit. S. A. (Anesa) — Bs. As., dic. 73 — ener|febr|74.

1.234.060 — Enciclopedia de los animales. Fasc. 183-190. Aut.: Anón. Edt.: América Norildis. Edt.: S. A. (Anesa). Bs. As., dic., enero, febr. 74.

1.234.061 — Maestros de la pintura. Fasc. 4-10. Aut.: Anón. Edt.: América Norildis. Edit.: Noguer S. A., Rizzoli Editore. Bs. As., dic., febr. 74.

1.234.062 — Así fue la Segunda Guerra Mundial. Fasc. 55-60. Aut.: Anón. Edt.: América Norildis Edt. S. A. (Anesa). Bs. As., dic., febr. 74.

1.234.063 — El diario de los chicos. Quincen. Nº Cero. Prop.: Minist. de Cultura y Educación, Comunicaciones Sociales. Dir.: Marta Dujovne. Bs. As. Cap. nov. 73.

1.234.064 — El abogado. cuatrim. s|Nº. Prop. dir.: Juan Manuel Tancredi. Bs. As., Cap. dic. a marzo 74.

1.234.065 — Tribuna popular. seman. Nº 6664. Prop.: Domingo Pérez y Suces. Carlos Gómez. Dir.: Domingo Pérez Bs. As., febr. 74. Rivadavia.

1.234.066 — Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina. Mens. Francés-cast. Nº 982. Prop.: Cám. de Comercio Francesa en la República Argentina. Dir.: Suzanne Thaís. Bs. As. Cap., dic. 73.

1.234.067 — Sistema. Mens. a|I. Nº 1. Prop. dir.: Francisco Siracusano. Bs. As., Cap., oct. 73.

1.234.068 — El canario. Trim., Nº 93. Prop.: Asociac. Unión Criadores Roller Argentina. Dir.: Alfredo Rovere. Bs. As., Cap. 3º Trim. 73.

1.234.071 — Latinoamérica Unida. Mens. a|I. Nº 1. Prop.: Hugo Armando Di Sciacca. Dir.: Ismael Roberto. Bs. As., Cap., marzo 74.

1.234.092 — El plan económico del gobierno popular. Aut.: Oscar Braun. Edt.: El Coloquio. Bs. As., marzo 74. 1ª edic.

e.23|4 Nº 2.078 v.23|4|74

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) das a AGUSTIN ALCIBIADES SANCHEZ, para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domcilio legal en el juicio de responsabilidad Nº 272|74, bajo apercibimiento de ejecución fiscal. — Publíquese por tres días.

e.23|4 Nº 2.682 v.25|4|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Remate Oficial sin Base.

Vehículos: automóviles Chevy, Dodge Polara, Ford Falcon; Camionetas: Ika y Dodge; Ambulancias: Ika; Camiones Ford GMC y M. Benz, Omnibus Ford y M. Benz; Jepp: Ika; Acoplados.

Materiales Varios: Maquinarias, cubiertas, herramientas, baterías, repuestos accesorios.

Remate: El día 26 de abril de 1974 a las 16.00 horas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Esmerada Nº 660.

Exhibición: Batallón Deposito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Km 10 5 del Camino General Belgrano - Bernal). Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca" (Avda. Roión y Malvinas . Boulogne) todos los días inclusive sábados, domingos y feriados, desde el 15 de abril de 1974, en el horario de 07.30 a 13.00 Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda Nº 660) y en el Comando de Arsenales (Avda. Pte F. Alcorta Nº 3351)

e.9|4 Nº 2.348 v.24|4|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 (u$s. 132), Nº 4 (u$s 133,82) de "Bonos Externos 197" 2ª Serie Nros. 251.142|143. — Buenos Aires, 11 de enero de 1974.

Nota: Se publica nuevamente en razon de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 28|2 al 27|3 74

$ 157,50 e.10|4 Nº 59.86 v.30|4|74
$ 157,50 e.2|5 Nº 59.86 v.13|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO, Pascual Marcos.
AGUIRRE, Cleto Filemón.
ALONSO, Carlos Alcides.
ALONSO, Jorge Antonio
ANGELETTI Juan.
BAEZ SCHULZ, César Miguel.
BELOTTI, Juan.
BIANCHI, Daniel R.
CAMPITELLI, Antonio.
CANTEROS, Vicente Bernabé
CAPASSO, Enrique Luis.
COLOMBANO, Juan Bautista.
CORREA, José Antonio.
FRANCO, Sebastián
DEL PUERTO Eladio.
DIAZ, Martín Alberto.
DURE, Carlos Alberto.
FARIAS, Eduardo
FRIAS, Lino Eusebio.
GATICA, Juan Justo.
GIACOMINI Natividad.
GONZALEZ Horacio.
GONZALEZ, Ramón.
GUTIERREZ Sixto Nicolás.
KLESKOVICH Pedro
LEON, Arturo Octavio.
LOPEZ Evedan.
LUCERO, Orlando Augusto.
LUNA, Juan Ramón.
MAMONE, Luis.
MANCAZOLA, Alfredo.
MARTINEZ Eduardo Alfredo.
MERA, Francisco
MONZON, Eduardo
OLIVERA, Nicolás Alberto.
ORELLANA Manuel.
ORTIZ, José
PADULO, Eugenio.
PANTALEO Luis.
PERALTA, Domingo.
PERALTA, Héctor.
PEREZ, Luján.
PINI, Constancio.
RABANILLO, Carlos
RIVAS, Virginio.
ROLDAN, Juan Domingo.
ROMAN, Mario Héctor Argentino.
SALAVERRY Mario Roque.
SANTILLAN, Apolinario.
SEGUI, Lindor.
STOLL, Carlos Emilo.
TEVES, Carlos Alberto.
VARGAS, Oscar Alberto.
VERA CARDENAS, José Ruperto.
ZARATE, José María.

Buenos Aires, 1º de abril de 1974. — Alejandro José Stordeur, Jefe del Departamento Accidentes del Trabajo.

e.8|4 Nº 2.277 v.24|4|74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL MARITIMA
Nº 368
Letra: 8001-FK9
Expediente D-363 c.v.74

Llámase a Licitación Pública Nº 40|74, cuya fecha y lugar de apertura se fija el 14 de mayo de 1974, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de automóviles y Pick Up.

Lugar de retiro de los pliegos: Departamento Abastecimiento, División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.

e.23|4 Nº 2.664 v.3|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Adaptación del Edificio de la filial Alejandro (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 9 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal La Carlota (Córdoba) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e.23|4 Nº 2.654 v.29|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la Oficina calle Cerrito (Mar del Plata).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Barrio Puerto (Mar del Plata) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 420, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.23|4 Nº 2.665 v.29|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas en el Local Teletipos de Casa Central (Capital).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.23|4 Nº 2.656 v.29|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura, en la sucursal Las Flores (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 10 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.

e.23|4 Nº 2.657 v.29|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Adaptación del Edificio de la Delegación Winifreda (La Pampa).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Eduardo Castex (La Pampa) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.

e.23|4 Nº 2.658 v.29|4|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública para el día quince (15) de mayo de 1974, a las 16 horas, para la venta de 1511 unidades de madera en rollizos, divididos en trece (13) lotes, integrados por distintas especies, con un volumen total de 1.352.257 m3 geométricos, de la producción del Establecimiento Puerto Península, situado en Puerto Iguazú- Misiones, lugar éste donde el material ofrecido, se encuentra depositado en diferentes planchadas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, que los soliciten en el referido Establecimiento, en la Delegación del Organismo, Mendoza 1085, Rosario y en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 3er. piso. Capital Federal, donde podrán ser requeridos de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar en el Consejo Agrario Nacional, Gerencia de Administración, Belgrano 845, 3er. piso, Capital Federal, el día y hora señalados.

e.23|4 Nº 2.659 v.24|4|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 80|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 9 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la adquisición de lámparas comunes de distintos Watts y lámparas con zócalo a bayoneta.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.23|4 Nº 2.665 v.24|4|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 81|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 14 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la provisión de cintas de freno tipo "Ferodo" con inserción metálica con alambre de cobre para grúas Ansaldo y Demag y de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.23|4 Nº 2.670 v.24|4|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 82|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 9 de mayo de 1974, a las 15 horas, para la provisión de hojas masters (10.000) para utilizar en fotocopiadora Xerox en combinación con máquina Rotaprint.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.23|4 Nº 2.671 v.24|4|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de mayo de 1974, a las 15 horas, para la provisión de diez mil pallets de quebracho blanco en un todo de acuerdo a plano y especificaciones técnicas del pliego.

Retiro de pliegos al precio de Veinte pesos, Ley 18.188 ($a. 20,00), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.23|4 Nº 2.687 v.30|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 60|74: Adquisición compresores de aire.

Fecha de apertura: El día 15 de mayo de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.

Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.23|4 Nº 2.672 v.7|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 61|74: Adquisición lonas, ojales de bronce y cabo manila.

Fecha de apertura: El día 8 de mayo de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.

Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.23|4 Nº 2.673 v.7|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4819-las 16 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la provisión e instalación de planta de almacenamiento de gas licuado a granel incluso cañería de alimentación, de Chapadmalal, Bs. As., Unidad Turística Hoteles 1 al 9 y pabellones Administración y Enfermería. Presupuesto oficial $ 769.860,00. Importe de la garantía $ 7.698,60.

Pliegos y consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2ºpiso, Capital Federal.

Plazo de ejecución ocho (8) meses, con entregas parciales.

Precio de la documentación $ 60,00. Pago de la misma: Contaduría, 2º piso, de 13 a 18 horas.

e.23|4 Nº 2.668 v.7|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 609|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Tucumán - Tapia. Sección: Kilómetro 1299,000 - Km. 1318,350 (bacheo de la calzada y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Tucumán - $ 1.087.798,00. Depósito de garantía: pesos 10.887,98. Precio pliego: $ 140,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4 Nº 2.660 v.14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 608|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 12, tramo: Paranay Mini - Montecarlo (ensanche de obra básica y repavimentación); en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 23.226.700,00. Depósito de garantía: $ 232.267,00. Precio pliego pesos 420,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4 Nº 2.661 v.14|5|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 767-1|74 (segundo llamado)

"Bolsas de papel Kraft de 90 grs., confeccionadas mecánicamente, impresas a cuatro colores en fondos plenos superpuestos con manijas exteriores de papel blanco adheridas mecánicamente".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de abril de 1974, a las 14,30 horas.

e.23|4 Nº 2.697 v.24|4|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102-P|74

Vto.: 9 mayo 1974, a las 9.30 horas. Por el arrendamiento de un edificio en la Ciudad de Córdoba, para oficinas y consultorios, destinados a Delegación Córdoba, Dirección Obra Social. Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la Ciudad de Córdoba. Comodidades mínimas: 170 m2. mínimos útiles a 220 m2. máximos. Sanitarios masculinos: Para 15 personas. Sanitarios femeninos: Para 15 personas. Dependencia para refrigerio: Unidad mínima con cocina. Características: Construcción nueva o seminueva en muy buen estado, apta para oficinas y|o consultorios, adecuada ventilación e iluminación naturales, de ser posible con alguna compartimentación para instalar consultorios, jefaturas, oficina general, etc. Preferiblemente en planta baja o en pisos elevados con muy buen sistema de ascensores y amplias escaleras, convenientes servicios centrales o individuales de agua caliente, calefacción y refrigeración. Condiciones: Contrato de locación por un (1) año, con opción a un (1) años más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones también se podrán retirar en nuestra oficina comercial de la Ciudad de Córdoba, sita en Avda. Colón 210, Pcia. de Córdoba.

e.23|4 Nº 2.663 v.29|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101-P|74

Vto.: 9 mayo 1974, a las 11 horas. Por la adquisición de pilas secas, tipo Leclanche.

Valor del pliego: $ 40.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.664 v.29|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|74

Vto.: 23 de mayo de 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de cables telefónicos.

Valor del pliego: $ 300

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.665 v.7|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 94-P|74

Vto.: 9 mayo 1974, a las 10,30 horas. Por la adquisición de pilas. (Seca Leclanché; a despolarización por aire y para alimentación de cápsulas microfónicas).

Valor del pliego: $ 250.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.666 v.29|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P|74

Vto.: 14 mayo 1974, a las 9,30 horas. Por la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas, de sumar, calcular y electrónicas.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.667 v.7|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P|74

Vto.: 9 mayo 1974, a las 11,30 horas. Por la adquisición de máquinas y herramientas (máquinas de agujerear eléctrica portátil; de banco; de columna; balancín; pichapas; serrucho hidráulico, etc.).

Valor del pliego: $ 40.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.685 v.29|4|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 76|74: Provisión y montaje de los sistemas semiautomáticos para tomas a instalarse en el Sistema de Canales de la Red de Riego del Proyecto Río Dulce, Zona IV (Prov. Stgo. del Estero).

Postergación: 20 de mayo de 1974, a las 15 horas.

e.23|4 Nº 2.683 v.29|4|74

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.972: Distribución y transporte de cilindros en Necochea (Pcia. de Buenos Aires). Apert. 3|5|74: 12,30 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.978: Adq. repuestos para válvulas de motocompresor YC-206. Apert. 17|5|74: 10 hs. Valor: $ 250.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal de 8 a 13 horas.

e.23|4 Nº 2.662 v.3|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para contratar la adquisición de elementos de vestuario y equipo.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Supervisión de Suministros, Pabellón 3, piso 4º, Ciudad Universitaria, de 14 a 18 horas, de lunes a viernes.

Apertura de las ofertas: día 30 de abril de 1974, a las 14.30 horas, en la oficina mencionada.

Valor del pliego: $a. 30,—.

e.23|4 Nº 2.686 v.24|4|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.456

Llámase a Licitación Pública Nº 31|74 para la adquisición de Maderas, para el Casino Central de Mar del Plata. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1974, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.23|4 Nº 2.675 v.24|4|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.454

Llámase a Licitación Pública Nº 30|74 para la adquisición de Materiales Eléctricos para el Casino Central de Mar del Plata. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1974, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.23|4 Nº 2.676 v.24|4|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.385

Llámase a Licitación Pública Nº 34|74, para la adquisición de copias de planchas hueco offset para máquina Cabrera 560, solicitado por el Departamento Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1974, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2863.

e.23|4 Nº 2.677 v.24|4|74

Secretaría de Salud Pública

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Organismo Descentralizado 133
Licitación Pública Nº 6/74
Expediente Nº 4.419/74

LLAMADO A LICITACION

Apertura: el día 3 de mayo de 1974 a las 16 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones), de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: Fideos secos, harina de trigo, harina de maíz, sémola de trigo.

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 12 horas.

Torres, 18 de Abril de 1974. — El Director de la Colonia.

e.23|4 Nº 2.680 v.24|4|74

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Organismo Descentralizado 133
Licitación Pública Nº 5/74
Expediente Nº 4.418/74

LLAMADO A LICITACION

Apertura: el día 3 de mayo de 1974 a las 15 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones), de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: Aceite comestible, arroz, arvejas secas, chocolate, dulces, mermeladas, legumbres, quesos, sal, mortadela, yerba mate, etc.

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 12 horas.

Torres, 18 de Abril de 1974. — El Director de la Colonia.

e.23|4 Nº 2.681 v.24|4|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de mayo próximo a las 14 hs., para la provisión e instalación de portapliegos y portamantas en la Sucursal Nº 3. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, previo pago de $ 200, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.23|4 Nº 2.678 v.24|4|74

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llamado a Licitación

Llámase a Licitación Pública Nº 15/74 para la adquisición de uniformes, destinados a la Policía Territorial.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 7 de mayo de 1974, a las 18 horas, en el despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 198.730,00.
Valor del pliego: $ 200,00.

e.22|4 Nº 2.643 v.26|4|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6/74, para la adquisición de materiales y elementos para ser destinados al mantenimiento de obras que realiza esta Municipalidad de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de condiciones.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego sita en la calle 25 de Mayo Nº 35, 3er. piso, Capital Federal.

Apertura de la Licitación el día 3 de mayo de 1974, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras, en la Municipalidad de Ushuaia.

e.19|4 Nº 2.563 v.23|4|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 70/74

Fíjase el día 26 de abril de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas, para la Licitación Pública número 70/74 "para la adquisición de maderas de distintas medidas con destino a la División Talleres de esta Policía Federal".

e.22|4 Nº 2.612 v.23|4|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 79/74

Fíjase el día 26 de abril de 1974, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 79/74 "para la adquisición de pistoleras con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e.22|4 Nº 2.613 v.23|4|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 72/74

Fíjase el día 6 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330 piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, las apertura de las propuestas presentadas, para la Licitación Pública Nº 72/74, para la adquisición de guardapolvos delantales, gorros y barbijos para enfermeras y cirujanos, respectivamente, con destino a la División Almacenes, de esta Policía Federal.

e.17|4 Nº 2.485 v.26|4|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1451/73 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para el día 29/4/74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de materiales p/fabricar borceguíes, con destino a la Prisión de la Capital Federal (U. 16).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.22|4 Nº 2.614 v.23|4|74

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6/74 hasta el día 30 de abril del año en curso, a las 14 horas, para el alquiler dentro de la zona comprendida entre las avenidas Entre Ríos-Callao-Córdoba-Leandro N. Alem-Paseo Colón y Belgrano, inclusive dichas arterias, de una superficie cubierta para oficinas y depósitos, entre 800 y 1.500 mts2., en uno o varias plantas, con los servicios correspondientes.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la calle Cangallo Nº 666, Capital Federal, debiendo ser retirados sin cargo los respectivos pliegos de condiciones, en la División Compras, 6º piso de la mencionada calle.

e.22|4 Nº 2.615 v.23|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 22/74 para el día 28 de octubre de 1974, a las 10 horas, por la "ampliación y modernización de una planta de laminados planos de cobre y aleaciones".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.22|4 Nº 2.617 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS
ALTOS HORNOS ZAPLA
GENERAL M. N. SAVIO, JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 25/74 para el día 10/5/74 a horas 10 por: Un equipo detector electromagnético de fisura para barras (Magnaflux).

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.22|4 Nº 2.618 v.2|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 23 de mayo de 1974, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 71/73, por "Por el proyecto, provisión, dirección técnica responsable del montaje, montaje e instalación, puesta en marcha, a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción de una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 150.

El Director General.

e.22|4 Nº 2.616 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
(Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1504, para el día 10 de mayo de 1974, a las 12 horas, por la provisión de:

Grúa autopropulsada, con pluma giratoria, apta para 7,5 a 10 toneladas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.19|4 Nº 2.544 v.30|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772 - 8091 int. 178,172

Llámase a Licitación Pública Nº 23/74 para el día 9 de mayo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "358.200 kgs. de plomo puro, 99,9 o/o ley de pureza".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.

El Director General.

e.19|4 Nº 2.545 v.30|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
General M. N. Savio - Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 26/74, para el día 3/5/74 a horas 10 por: Transporte de 6.000 toneladas de cargas generales desde Buenos Aires hasta Palpalá (Prov de Jujuy)

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.17|4 Nº 2.499 v.26|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General M. N. Savio - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 63/73 para el día 26/4/74, a horas 10, por: Aluminio en barra y en granallas.

Llámase a Licitación Pública Nº 19/74, para el día 26/4/74, a horas 11, por: Caños de acero negro con costura.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla —Palpalá— Jujuy.

e. 15|4 Nº 2.410 v. 24|4|74

Comando General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
CDO. CPO. EJ. I
Licitación Privada
Nº 27/74

Apertura: 24 Abr. 74.
Hora: 10.
Lugar: Avda. Santa Fe 4857, 1er. piso, Buenos Aires.

Objeto: Venta de Rezagos de Vestuario y Equipo y Maquinarias.

Precio del pliego: $ 40.

Informes: De lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en el Comando Cuerpo Ejército I, División Contaduría.

e.19|4 Nº 2.610 v.23|4|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1/74 con el objeto de: Construir la 8ª etapa para edificar un nuevo pabellón en el Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Prov. de Córdoba. — Expediente Nº 326.711/73, la apertura se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1974, a las 14 horas. — Condición a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste alzado". — Presupuesto oficial global: $ 1.200.000.—. Valor del pliego: $ 120.—. Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, tercer piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros) y Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Prov de Córdoba, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas. — Presentación y apertura de las ofertas, en el Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

e. 22|4 Nº 2.652 v. 15|5|74

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 349.425/74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación, apertura 30/4/74 a las 14 hs.. Por la provisión de repuestos para cuatro (4) molinos Buhler SDT 60 - Nros. de Maq.: 7045, 7047, 7063, 7070. Año de fabricación 1961. — Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina S/Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires. — Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16 30 hs. Importe del pliego: $ 50.—.

e. 22|4 Nº 2.622 v. 23|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de máquinas impresoras tipográficas, impresoras offset, maquinaria de carpintería, maquinaria de encuadernación. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, tercer piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. Valor del pliego: $ 5.—.

e. 22|4 Nº 2.619 v. 23|4|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 17/74

Por el servicio de limpieza de los edificios ocupados por el Banco en la Capital Federal. — Período junio - diciembre 1974. — Pliego de Condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, calle Maipú 38 4º piso, Capital. Apertura de las ofertas: El 25 de abril de 1974, a las 14.30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 22|4 Nº 2.620 v. 24|4|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 15/74

Provisión de equipos que compondrán un sistema de radiocomunicación entre Casa Central y Agencias de esta institución. — Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, calle Maipú 38, 4º piso. Capital. — Presentación de las ofertas: El 2 de mayo de 1974, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 22|4 Nº 2.621 v. 24|4|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13/74, para la provisión de cuatro casillas prefabricadas de madera, compuestas de: cuatro ambientes, baño y cocina, con una superficie cubierta de 70m2. aproximadamente. — Apertura: 9 de mayo de 1974, a las 16 horas, Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso Capital. — Retiro de pliegos: Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Capital, Aduana de Posadas y Aduana de Clorinda.

e. 22|4 Nº 2.644 v. 2|5|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

Subsecretaría de Desarrollo Industrial

SERVICIO DE CONTRATACIONES

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Desarrollo Industrial, llama a Licitación Pública Nacional, Ley 20.560, Nº 1/74, para el día 30 de abril de 1974, a las 15 horas, para la "Construcción

instalación y puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales de lavado y peinado de lana y fabricación de tops de fibr poliéster, en la Provincia del Chubut, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, Planta Baja, Sector 8, de 13.30 a 17.30 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas.

e.22|4 Nº 2.625 v.24|4|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 869
Expediente Nº 113.065 73
(Nuevo llamado)

Llámase a licitación publica para el día 3 de mayo de 1974 a las 10 horas, para la adquisición de seis sembradoras en líneas de 14 discos de 355 mm, destinadas a distintos establecimientos del interior del país, pertenecientes a este Organismo. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|4 Nº 2.624 v. 23|4 74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 868
(Nuevo llamado)
Expediente Nº 112.992/73

Llámase a licitación publica para el día 7 de mayo de 1974, a las 10 horas, para la adquisición de cosechadoras automotrices para parcelas destinadas a distintos establecimientos del interior del país, pertenecientes a este organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e 15|4 Nº 2.389 v. 24|4|74

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 5.225|74

Llámase a Licitación Pública Nº 9,74, para el día 7 de mayo de 1974, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de películas gráficas, destinadas al Laboratorio de Fotomecánica de este Organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de este Organismo y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.22|4 Nº 2.653 v.23|4|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 36|73

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en celdas de Plantas de Silos Subterráneos de Pto. San Pedro, Pergamino, Bragado, Cap. Sarmiento (en la Pcia. de Bs. As.); Rosario (Ex-U XVIII), Pto. San Martín (Ex-U XXI), Villa Constitución, Alcorta, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa, Las Rosa (en la Pcia. de Santa Fe); Bell Ville, Isla Verde, Guatimozín, Los Surgentes, Monte Buey, Marcos Juárez, Alejo Ledesma (en la Pcia. de Córdoba).

Precio de los pliegos: Ciento cincuenta pesos ($ 150), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. Piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario (Edificio La Agraria), Sarmiento y Mendoza, 5º Piso, Rosario, Pcia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1974, a las 16 hs. en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 15.000.000 (quince millones de pesos), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.16|4 Nº 2.453 v.7|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.087 hasta el día 6 de mayo de 1974 a las 15,15 horas, para la adquisición de Repuestos para Motor Diesel Man tipo 6-V. 23,5|33, p|la draga 251-C. (40 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegabes, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 12. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.22|4 Nº 2.632 v.23|4|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.084 hasta el día 6 de mayo de 1974 a las 15 horas, para la adquisición de Repuestos p|Motor Diesel Buda-La-Nova, mod 6-DC-MR-1879; Fiat 184-E. y Sheppard mod. 6-A. (57 ítems).

Consultas y propuestas: Direccion Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegabes, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Pliego: $ 20. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e.22 4 Nº 2.635 v.23|4|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 488,74 hasta el día 30 de Abril de 1974 a las 11 hs., para la provisión de 12.000 Kilogramos de cadena de acero forjado para uso marino, para atender balizamiento de rutas navegables a cargo del Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y Adquisición de Pliegos Departamento Distrito Paraná Medio. — Puerto Nuevo. — Paraná E. R. Oficina de Licitación y Compras. — Horario de atención de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 30. — Pago del mismo en: División Contaduría sita en el mismo Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 1,80 para gastos de franqueo.

e.22|4 Nº 2.640 v.23|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 58|74: Reparación casco lancha "Lobella".

Fecha de apertura: El día 6 de Mayo de 1974 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y Lugar de Apertura Sección Compras, Av. Corrientes 389 Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro le pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.10|4 Nº 2.378 v.26|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 59|74: Reparación de casco y máquinas Remolcador "317"

Fecha de Apertura: El día 6 de Mayo de 1974 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.10|4 Nº 2.379 v.25|4,74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 57|74: Reparación general barcaza petrolera "1270".

Fecha de apertura: El día 6 de Mayo a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. — Horario de retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.10|4 Nº 2.377 v.25|4|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 85|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 8 de Mayo de 1974 a las 15 horas, para la provisión de tubos de acero sin costura y cadena de eslabones con contrete de acero SAE 1010. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.22|4 Nº 2.631 v.23|4|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 607|74, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco: para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 20, Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain (obras básicas y pavimento bituminoso) $ 28.535.800,00. — Depósito de garantía: $ 283.358,00. — Precio pliego: $ 650.00 y Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain. — Puentes: Sobre Aº Malo y en Progr. 28.005 (ensanche de puentes), pesos 324.700,00. — Depósito de garantía: $ 3.247,00. — Precio pliego: $ 40,00 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — Estas obras se licitan en conjunto indivisible, siendo el plazo para el grupo indivisible de 20 meses.

Presentación propuestas: 17 de junio de 1974 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|4 Nº 2.493 v.8|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 606|74 para la ejecución de las obras en el camino de Acceso a las Instalaciones del Regimiento de Infantería de Montaña Nº 1. "General Las Heras", en la localidad de Tupungato (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 1.263.500. Depósito de garantía: $ 12.635. Precio Pliego: $ 140 Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4 Nº 2.454 v.7|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 603|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 27 - Tramo: Empalme Ruta 126-Arroyo Burgos, Sección: Km. 64,200 - Km. 82,300 (repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 3.910.200,00 — Depósito de garantía: $ 39.102,00. — Precio pliego: $ 260,00. — Plazo de obra: 10 meses.

Presentacón propuestas: 30 de abril de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|4 Nº 2.065 v.25|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 605|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: Sa Pereyra-Límite c|Córdoba, Sección: km. 59,6-km. 127,1 (bacheo y carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en caliente), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Pesos 16.078.315. Depósito de garantía, pesos 160.783,15. Precio pliego: $ 420. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4 Nº 2.455 v.7|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 604|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Villa María - Oliva, Sección: Km 561, Km. 611 (bacheo de la calzada existente y ejecución de carpeta restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla tipo concreto asfáltico en caliente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 13.616.579,00. — Depósito de garantía: $ 136.165,79 — Precio pliego $ 420,00. — Plazo ed Obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 29 de abril de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.3|4 Nº 2.064 v.26|4|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 913|74

"Sobres de sal fina correcliza de 2 grs. cada uno, envasada en sobres de papel blanco, especial, impermeabilizado, impreso al frente con emblema y logotipo de Aerolíneas Argentinas y al dorso con el nombre y|o marca de la firma productora. En alternativa, se ofrecerá con la impresión en el frente y dorso con el nombre y|o marca de la firma productora".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 26 de abril de 1974, a las 11 horas.

e.22|4 Nº 2.645 v.23|4|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 875-1|74
(segundo llamado)

"Hidróxido de sodio (Soda Cáustica) en escamas, uso Industrial, de acuerdo a Norma IRAM 1129".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 29 de abril de 1974, a las 11 horas.

e.22|4 Nº 2.647 v.23|4|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 908|74

"Form. 043 - "Guía Aérea de Cabotaje", de seis (6) fórmulas con carbónicos intercalados".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 29 de abril de 1974, a las 11,30 horas.

e.22|4 Nº 2.646 v.23|4|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA
Area Aprovisionamiento

Licitación Limitada Nº V.L. 485: Venta de 240 Ton. de viruta ferrosa.

Apertura: 6|5|74, 9 hs. Pliego e informes en el Depto. Aprovisionamiento, Paracas 50, P. Baja, Capital Federal. (Of. Muestrario) de lunes a viernes de 8 a 13 hs., con documento de identidad.

e.22|4 Nº 2.648 v.26|4|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 698|74, a realizarse el 14 de mayo de 1974, a las 11 horas, para contratar la obra: Ampliación Aeroestación Aeroparque Ciudad de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 2.000.000.—.

Pliego, consultas y presentacion propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica: $ 350,—, bases generales: $ 20,—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.15|4 Nº 2.411 v.6|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 8.743|74

Llámase a licitación pública, construcción de un edificio para material rodante en la Estación Catamarca y ejecución trabajos complementarios.

Precio del pliego: $ 30.—.

Apertura: 10|5|1974.

Consulta y venta: En la Gerencia, Oficina Nº 431 y Nº 35, respectivamente, en la Jefatura de Zona Vía y Obras, Córdoba, sita en la calle Lavalleja número 1700, Córdoba, en horas de oficina. — La Gerencia.

e 19|4 Nº 2.550 v. 23|4|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA MITRE - DEPARTAMENTO APROVISIONAMIENTO
Div. Compras por Delegación

Llama a Licitación Pública Nº 1.572|74, para la contratación de servicio de limpieza y su mantenimiento en todo el ámbito de Estación Retiro —Línea Mitre—. Apertura: 25-4-74, 15 hs. Valor del pliego: $a. 50. Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos del Departamento Aprovisionamiento, sita en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 359, Bs. As. o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Of. Muestras Rosario, dentro de los siguientes horarios: En Bs. As. de 12,30 a 17,30 hs. En Rosario de 8 a 12 horas.

e.19|4 Nº 2.552 v.23|4|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública O.C. 100/73 Ax. 4, tarea de encerado y limpieza integral de oficinas y Estación Retiro pasajero.
Apertura: 29/4/1974 - 13 horas.
Precio del pliego: $ 80.—.
Consulta y retiro de pliego en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e. 19/4 Nº 2.549 v. 23/4/74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO
Llámase a Licitación Limitada O.C. 99/74 Ax. 4: Venta de viruta ferrosa.
Precio del pliego: $ 20.—.
Apertura: 6/5/1974 - 13 hs.
Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 hs.
e. 18/4 Nº 2.524 v. 24/4/74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 8.741/74
Llámase a licitación pública, pliego de condiciones para licitar el proyecto, construcción y montaje de un puente metálico de 15,55 m. de luz y un estribo de hormigón en Km. 1094/087,41 y el refuerzo, montaje y pintura de un tramo metálico de 30 mts. de luz y construcción de dos estribos de hormigón en el Km. 1150/111,95 Ramal A. 12, Provincia de Mendoza, incluso ejecución de trabajos reglamentarios.
Apertura: 23/5/1974, a las 13 horas.
Precio del pliego: $ 300.—.
Consulta y venta: En la Gerencia, Oficina Nº 431 y Nº 35, respectivamente y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Córdoba, sita en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. — La Gerencia.
e. 19/4 Nº 2.551 v. 23/4/74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93-P/74
Vto.: 8 Mayo 1974, a las 11,30 horas. — Por la adquisición de Formularios Impresos.
Valor del Pliego: $ 40.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22/4 Nº 2.628 v.26/4/74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 92-P/74
Vto.: 8 Mayo 1974 a las 9,30 horas. — Adquisición de Formularios Impresos.
Valor del Pliego: $ 40.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22/4 Nº 2.629 v.26/4/74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Vto.: 8 Mayo 1974 a las 10,30 horas. — Provisión de Formularios Impresos.
Valor del Pliego: $ 40.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22/4 Nº 2.630 v.26/4/74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91-P/74
Vto.: 6 mayo 1974, a las 10,30 horas. Por la adquisición de dos (2) ambulancias con equipo de refrigeración.
Valor del pliego: $ 40.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.19/4 Nº 2.555 v.25/4/74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93-P/74
Vto.: 10 mayo 1974, a las 10,30 horas. Por la adquisición de calibres de tensión y varillas intercambiables.
Valor del pliego: $ 60.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.19/4 Nº 2.553 v.3/5/74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P/74
Vto.: 10 mayo 1974, a las 9,30 horas. Provisión de papel imitación medio hilo, obra, tapa, etc.
Valor del pliego: $ 40.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.19/4 Nº 2.554 v.3/5/74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 15/974
Llámase a licitación pública para adquirir: "Papeles, cartulinas y cartones". Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de mayo de 1974, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 16 de abril de 1974. — Departamento Administración.
$ 122,50 e.16/4 Nº 66.886 v.25/4/74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 12/974.
Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de mayo de 1974, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 17 de abril de 1974. — Departamento Administración.
$ 150 e.17/4 Nº 66.361 v.26/4/74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 127/74 - Ejecución del proyecto, provisión de materiales y montaje de la línea de transmisión de 66 pV. que unirá las Estaciones Transformadoras Corralito-Rosario de Lerma y El Carril (Provincia de Salta).
Presupuesto oficial: $ 3.060.000.—.
Valor del pliego: $ 200.—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 25 de junio de 1974 - hora 16.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.
e. 18/4 Nº 2.534 v. 24/4/74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 125/74 - Impresión de 160.000 boletines, tamaño cerrado 21 por 29,7 ctms, en papel obra satinado.
Apertura: 7 de mayo de 1974, hora 16,30.
L. Pública Nº 126/74 - Provisión de descargadores de sobretensión, tipo autoválvula, para 13,2 kV. y 33 kV.
Apertura: 10 de mayo de 1974 - hora 11.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.
e. 18/4 Nº 2.533 v. 24/4/74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE
L. Pública Nº 4/74 - Adq. de 254 m. cable armado subterráneo de aluminio, de 3 x 185 mm2 de sección, 15 kV., categoría I t/RF N. IRAM 2160.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 10 de mayo de 1974, a las 11 horas.
Retiro de legajos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.
e. 19/4 Nº 2.611 v. 25/4/74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 119/74 - Preselección de oferentes para el despacho de cargas Regional Litoral, que incluye el proyecto definitivo, provisión y montaje del equipamiento y proyecto y ejecución de las obras civiles, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
Valor del pliego: $ 500.—. Es obligatoria su adquisición. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar, por la suma de $ 250.—.
Apertura: 17 de junio de 1974 a las 16 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.
e.18/4 Nº 2.519 v. 24/4/74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 25/74 - Proyecto Río Dulce - Subproyecto de Riego y drenaje - Zona IV - Primera Etapa (Prov. de Santiago del Estero).
Postergación: Para el día 22 de mayo de 1974, a las 15.30 horas.
e. 18/4 Nº 2.535 v. 24/4/74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 20 Nº 453/74. — Aditivo p/aceite Multigrado.
Apertura: 3/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 454/74. — Catalizador p/planta Platforming de reformación de naftas.
Apertura: 3/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 470/74. — Aditivo p/aceite Supermóvil "Serie 3".
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 471/74. — Aditivo p/aceite p/transmisiones.
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 472/74. — Aditivo p/aceite hidráulico y transmisión.
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 477/74. — Máquina p/tracción y movimiento de vagones ferroviarios.
Apertura: 3/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 485/74. — Inhibidor antioxidante p/motonaftas.
Apertura: 30/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 486/74. — Aditivo p/elaborar aceite preventivo.
Apertura: 24/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 487/74. — Aditivo multifuncional p/motonaftas.
Apertura: 24/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 14 Nº 560/74. — Perforación y terminación de 46 Pozos, en zonas varias del Yac. Plaza Huincul.
Apertura: 13/5/74.
Valor: $ 2.000.
Lic. Pública 20 Nº 494/74. — Etil Mercaptan.
Apertura: 28/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 495/74. — Chapas de acero.
Apertura: 28/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 500/74. — Protectores p/barra de sondeo.
Apertura: 30/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 501/74. — Tanato de sodio.
Apertura: 28/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 502/74. — Repuestos p/motor Caterpillar D-337.
Apertura: 28/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 503/74. — Cuerpo de goma p/estabilizador Drilco.
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 504/74. — Bentonita y Baritina.
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 505/74. — Cemento especial "G".
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 506/74. — Repuestos p/motor Mercedes Benz Maybach MB-836-Bb.
Apertura: 30/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 510/74. — Fluido para frenos.
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 515/74. — Repuestos p/motor Caterpillar.
Apertura: 31/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 516/74. — Acido Cresílico.
Apertura: 31/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 517/74. — Productos químicos.
Apertura: 31/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 518/74. — Repuestos p/bomba de inyección Emsco F 1.300.
Apertura: 31/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 519/74. — Trietilenglicol.
Apertura: 3/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 520/74. — Tanque cilíndrico vertical y separador gas-pet.
Apertura: 3/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 521/74. — Repuestos p/motor Caterpillar.
Apertura: 4/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 522/74. — Cable de acero cincado.
Apertura: 4/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 523/74. — Oficinas técnicas administrativas, sobre rodado.
Apertura: 4/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 524/74. — Lignosulfonato.
Apertura: 5/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 525/74. — Tanato de sodio y C.M.C.
Apertura: 5/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00 Nº 529/74. — Grúa autotransportable.
Apertura: 6/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00 Nº 530/74. — Camión tractor Semi-remolque.
Apertura: 6/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 531/74. — Corona de caja reductora.
Apertura: 14/5/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 532/74. — Reparación torre de enfriamiento Marley, en Destil. Campo Durán.
Apertura: 4/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 533/74. — Equipo de cloración.
Apertura: 6/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 534/74. — Tubos de acero.
Apertura: 6/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 536/74. — Naftenato de Plomo.
Apertura: 5/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 14 Nº 540/74. — Perforación y terminación de 22 pozos de servicio en la Adm. Comodoro Rivadavia.
Apertura: 15/5/74.
Valor: $ 2.000.
Lic. Pública 15 Nº 541/74. — Cadenas de transmisión y accesorios.
Apertura: 7/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 542/74. — Elevadores p/barras de sondeo.
Apertura: 7/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 543/74. — Ensanchadores y repuestos.
Apertura: 7/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 544/74. — Cadenas de transmisión y accesorios.
Apertura: 7/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 545/74. — Motores p/Automotores a nafta y diésel.
Apertura: 10/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 546/74. — Aparatos indicadores de bombeo.
Apertura: 10/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 547/74. — Repuestos p/equipo Rumano.
Apertura: 10/6/74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 548/74. — Collares y Zapatos p/caños de revestimiento.
Apertura: 10/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 549|74. — Repuestos para motor Cummins.
Apertura: 10|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 550|74. — Repuestos para motor Perkins.
Apertura: 11|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 551|74. — Material Obturante.
Apertura: 11|6.74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 552|74. — Almidón pregelatinizado.
Apertura: 11|6 74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 553|74. — Repuestos para camión Autocar.
Apertura: 11|6|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 18|4 Nº 2.521 v. 2|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública 25 Nº 537|74 - Adquisición y montaje de una nueva caldera, en Planta Ing. White.
Apertura: 24|5|74.
Valor: $ 100.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, —planta baja— Oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 18|4 Nº 2.522 v. 2|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Publica Nº 55|353|73: "Trabajos generales de albañilería en Gran Area Catriel".
Fecha de apertura: 7 de mayo de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).
e. 15|4 Nº 2.394 v. 26|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública Nº 75|2|74
Provisión de 25 Tn. de zinc en polvo. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 20.— c|u. en Suministros, Y.P.F., Destilería Dock Sud, calle Sgto. Ponce s|Nº, Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 12,30 hs., de lunes a viernes.
Fecha de apertura: 13 de mayo de 1974, a las 14 hs., en Destilería Dock Sud.
e. 19|4 Nº 2.547 v. 3|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|20|74: "Transporte de petróleo desde Yacimientos Río Neuquén a Planta Industrial Centenario o Batería Nq. Ce.".
Fecha de apertura: 14 de mayo de 1974.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).
e. 19|4 Nº 2.548 v. 3|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|272|74: "Construcción de bases de hormigón y tendido de cañerías de alta y baja presión, para instalación de bombeo hidráulico en Yacimiento El Medanito (Catriel).
Fecha de apertura: 16 de mayo de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).
e. 19|4 Nº 2.546 v. 3|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|64|74: "Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de pozos de petróleo en los Yacimientos de Gran Area Catriel".
Fecha de apertura: 13 de mayo de 1974, a las 9,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).
e. 18|4 Nº 2.523 v. 2|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 85 Nº 493|74. — Adquisición de Aviones Twin Otter.
Apertura: 22|5|74.
Valor $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 18|4 Nº 2.520 v. 2|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública 25 Nº 511|74 - Prestación de servicio de mano de obra en Neuquén.
Apertura 28|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 25 Nº 512|74 - Válvulas varios tipos.
Apertura 31|5|74.
Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 10|4 Nº 2.362 v. 25|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública 25 Nº 434|74 - Construcción edificios y tinglado en Aeroplanta, Aeropuerto Neuquén.
Apertura 17|5|74.
Valor $ 80.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 10|4 Nº 2.363 v. 25|4|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 15 Nº 463|74 - Protectores de barra de sondeo.
Apertura 22|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 464|74 - Soda cáustica.
Apertura 22|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 465|74 - Repuestos p|elementos de control de la perforación.
Apertura 22|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 466|74 - Repuestos p|equipo perforador Wirth.
Apertura 23|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 467|74 - Unidades p|reparación de herramientas de pesca y repuestos.
Apertura 24|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 468|74 - Máquinas herramientas.
Apertura 29|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 469|74 - Bombas de profundidad API.
Apertura 22|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 478|74 - Centro de distribución de energía eléctrica desde "Segba" en Dest. La Plata.
Apertura 27|5|74.
Valor $ 100.—.
Lic. Pública 15 Nº 480|74 - Medidores de caudal, registradores varios y repuestos.
Apertura 24|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 481|74 - Líquido anticongelante.
Apertura 24|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 488|74 - Tubos de latón Almiralty.
Apertura 30|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 05 Nº 489|74 - Provisión víveres p|comedor personal Puerto La Plata.
Apertura 6|5|74.
Valor $ 50.—.
Lic. Pública 15 Nº 490|74 - Soda cáustica.
Apertura 27|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 491|74 - Bentonita.
Apertura 27|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 492|74 - Repuestos para cabeza de inyección.
Apertura 27|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública Nº 496|74 - Instrumental fotográfico.
Apertura 31|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 497|74 - Vehículos varios.
Apertura 28|5|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 498|74 - Cadenas de transmisión enchavetadas.
Apertura 28|5|74.
Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja— oficina Nº 5 Capital Federal.
e. 10|4 Nº 2.364 v. 25|4|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.971: Contrat. envasado de gas licuado en cilindros en Planta San Lorenzo. Apert. 3|5|74: 11,30 hs. Valor: $ 25.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e. 22|4 Nº 2.626 v. 23|4|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.970: Ampliación red de distribución de gas natural en la ciudad de Azul (Pcia. de Buenos Aires). Apert. 22|5|74: 10 hs. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e. 22|4 Nº 2.627 v. 2|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.973: Distribución cilindros en Alta Gracia (Córdoba). Apert. 14|5|74: 10 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.974. Distribución cilindros en la zona de Río Ceballos y las localidades de Mendiolaza y Salsipuedes (Córdoba). Apert. 14|5|74: 11 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.976: Adq. cintas impresoras a golpe único para equipos Bull Ge 115. Apert. 20|5|74: 10 hs. Valor: $ 25.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e. 22|4 Nº 2.650 v. 23|4|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.968: Construcción edificio Sucursal Olivos, Avda. Santa Fe 1544|62, Martínez (Pcia. de Buenos Aires). Apert. 13|5|74: 10 horas. Valor $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e. 16|4 Nº 2.456 v. 23|4|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.966: Adq. aros de pistón p|compresor de aire WA-100. Apert. 30|4|74: 13 hs. Valor: $ 250.
Nº 8.967: Serv. distribución de gas envasado en cilindros, en camiones en las zonas Norte y Sud de la ciudad de Mar del Plata. Apert. 26|4|74: 12 hs. Valor: $ 75.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e. 10|4 Nº 2.365 v. 23|4|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 53.306-LP-1971
Trabajos de techado, en Fábricas San Isidro (Buenos Aires) de una playa de aproximadamente 2.000 m2. Apertura: 8|5|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y Fábricas San Isidro, Avda. Centenario 1334, (Buenos Aires). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de $ 285.000,00.
e. 22|4 Nº 2.623 v. 26|4|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3382-LP-1974
Alambre para bobinas y conductores eléctricos. — 6|5|1974, a las 15 y 16.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 17|4 Nº 2.488 v. 26|4|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 22.149-LP-1973
Equipos para perforaciones de pozos. — 22|5|1974, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 17|4 Nº 2.489 v. 26|4|74

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas. Para el día 3 de mayo de 1974 a las 16 horas: Nº 37|74 Radiotransmisores, radiorreceptores, antenas direccionales, etc.; a las 16,15 horas: Nº 43|74 Bulones y arandelas; a las 16,30 horas: Nº 44|74 Cadenas pantaneras; y a las 16,45 horas: Nº 47|74 Repuestos para locomotoras (valor del pliego: $ 50.—). Para el día 7 de mayo de 1974 a las 16 horas: Nº 48|74 Cumbrerás, pisos de plástico, clavos, herrajes, etc.; a las 16,15 horas: Nº 49|74 Compresores, perforadoras de roca, etc.; a las 16,30 horas: Nº 50|74 Cables de acero, y a las 16,45 horas: Nº 51|74 Lámparas eléctricas. Para el día 9 de mayo de 1974, a las 16 horas: Nº 52|74 Caños de acero, perfiles, electrodos, etc.; a las 16,15 horas: Nº 53|74 Repuestos para reductores; a las 16,30 horas: Nº 54|74 Rodamientos; a las 16,45 horas: Nº 56|74 Desarmadores de castillo y cuñas de acero; y a las 17 horas: Nº 45|74 Cubiertas y cámaras. Para el día 10 de mayo de 1974, a las 16 horas: Nº 57|74 Eclisas y bulones de vía; a las 16,15 horas: Nº 58|74 Mangueras para aire comprimido; y a las 16,30 horas: Nº 59|74 Remodelación de cajas motrices de ejes de locomotoras (valor del pliego: $ 30.—). Para el día 20 de mayo de 1974, a las 16 horas: Nº 55|74 Elementos eléctricos antideflagrantes para subestaciones transformadoras; y, a las 16,15 horas: Nº 10|73 Repuestos para castillos "Bonser". Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 10|4 Nº 2.376 v. 23|4|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 16 de abril de 1974, para resolver la adquisición de láminas policromadas; impresión de folletos "Manual de Alfabetización"; provisión de cuadernos de 36 páginas, 2 láminas, con destino a la Dirección Nacional de Educación del Adulto.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720,72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de mayo de 1974, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 16|4 Nº 2.461 v. 25|4|74

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS
Diagonal Roque S. Peña 501, 6º piso, Of. 616
Se llama a licitación pública para la presentación de ofertas por la locación de un inmueble con destino a oficinas de este organismo, con una superficie de 330 m2. a 500 m2.
Retiro de pliegos de especificaciones y condiciones y apertura de las ofertas en Diagonal Roque S. Peña 501, 6º piso, Of. 616.
Apertura de las propuestas: 26 de abril de 1974, a las 15 horas.
e. 22|4 Nº 2.674 v. 23|4|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 574.166|74
Llámase a licitación pública hasta el día 29 de abril de 1974, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Lienzo Acrocel, brin, etc., alcuzas de aceite, máquinas de coser industriales, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 22|4 Nº 2.634 v. 23|4|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.632|74
Llámase a licitación pública para "Habilitación de Anfiteatros para la Facultad de Ciencias Veterinarias, Chorroarín y Avda. de los Constituyentes, Capital", a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial: Pesos Un millón sesenta mil ($ 1.060.000). Garantía, según Ley de Obras Públicas 13.064.
Venta y consulta de pliego en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º.
Venta del pliego: Pesos Cien ($ 100), de 10 a 18 horas.
Apertura en Dirección de Compras y Licitaciones el día 17 de mayo de 1974, a las 13 horas. — El Director.
e. 15|4 Nº 2.417 v. 26|4|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 30.79..73.

Llámase a licitación pública para la "Reubicación y Provisión de mamparas para la Subsecretaría de Investigaciones" a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". — Presupuesto Oficial: Pesos Veintidós mil ($ 22.000) — Venta del pliego: Pesos Veinte ($ 20). — Consulta y venta de, mismo en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º, Capital, de 9 a 20 horas. — Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones el día 26 de abril de 1974, a las 14 horas. — El Director.

e.17|4 Nº 2.494 v.23|4|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 304.564|70

Llámase a Licitación Pública para: "Ampliación Aulas en la Facultad de Ciencias Económicas", a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial: Pesos novecientos mil ($ 900.000) Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Venta del Pliego en pesos cien ($ 100) en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, Piso 2º de 9 a 20 hs. Apertura en la citada Dirección de Compras y Licitaciones el día 6 de mayo de 1974, a las 13 horas. — El Director.

e.10|4 Nº 2.369 v.25|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Expediente Nº 4.074|74

Llámase a Licitación Pública Nº 013|74, con apertura el día 14 de mayo de 1974, a las 17 horas, para el equipamiento del laboratorio producción animal. (horno mufla de calentamiento eléctrico, incubadora construida sobre gabinete de acero, microscopio binocular de investigación, estufa para incubación, etc.), solicitadas por el Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad Nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Contrataciones — Campus Universitario— enlace Rutas 8 y 36 —Km. 603— Río Cuarto (Córdoba), en el horario de: 9 a 16 horas y en Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao Nº 332 —1er. piso— Buenos Aires, en el horario de: 9 a 21 horas.

Valor del pliego: $ 50.—

e. 22|4 Nº 2.635 v. 23|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

OBRA SOCIAL ESTUDIANTIL

Departamento Comedor Universitario

Licitación Pública Nº 10

Expediente Nº 046

Llámase a Licitación Privada Nº 10, para el día 30 de abril de 1974, a las 11 horas, para la provisión de uniformes para el personal, con destino al Departamento Comedor Universitario dependiente de la Universidad Nacional de Rosario. los oferentes deberán presentarse en el Departamento Contabilidad División Compras, Urquiza 2050 —Rosario—, donde podrán solicitar los pliegos correspondientes. — Departamento Contabilidad.

e. 22|4 Nº 2.638 v. 23|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Licitación Nº 10

Expte. Nº 210.978

Llámase a licitación pública para la provisión de una (1) máquina papelera de planta piloto tipo Fourdrinier, con destino a la Facultad de Ingeniería Química. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina número 114 —Compras y Contrataciones— de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13.

Apertura: 30 de abril de 1974 a las 8 horas.

e.23|4 Nº 2.639 v.23|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Expediente Nº 3.969

Llámase a Licitación Pública Nº 007|74, con apertura para el día 10 de mayo de 1974, a las 16 horas, para la adquisición de material científico (estereoscopio, microscopio, equipo de extracción para suelos, equipos para análisis, etc.), con destino al Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones —Campus Universitario— enlace Rutas 8 y 36 — Km. 603— Río Cuarto (Cba.), en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 322 — 1er. piso— Buenos Aires, en el horario de 9 a 21 horas.

Valor del pliego: $ 20.—.

e. 22|4 Nº 2.636 v. 23|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Expediente Nº 4.091|74

Llámase a Licitación Pública Nº 014|74 con apertura el día 8 de mayo de 1974, a las 17 horas para la adquisición de taburetes de armazón metálico, con asiento anatómico de polipropileno, solicitado por la Dirección de Construcciones, con destino a distintos departamentos de esta Universidad Nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Contrataciones — Campus Universitario— enlace Rutas 8 y 36 —Km. 603— Río Cuarto (Córdoba), en el horario de: 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao Nº 332 —1er. piso— Buenos Aires, en el horario de 9 a 21 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

e. 22|4 Nº 2.637 v. 23|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8|74

Llámase a licitación pública a fin de adquirir comestibles y otros artículos de consumo destinados a establecimientos de la Universidad.

Apertura: el día 30 de Abril de 1974 a las 9.30 horas, en la Secretaría de Asuntos Económicos-Financieros, Obispo Trejo 242, 2º Piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º Piso, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas.

e.16|4 Nº 2.469 v.25|4|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

GERENCIA ADMINISTRACION

Expediente Nº 267.332|74 c|a. 267.331|74

Llámase a Licitación Pública Nº 45|74, para el día 30 de abril de 1974, a las 16,30 hs., para lograr la adquisición de repuestos para máquinas cortadoras, dobladoras y cosedoras existentes en este organismo. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329 —piso 2º— oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|4 Nº 2.651 v. 23|4|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.698

Objeto: Construcción de un total de 108 viviendas individuales y obras complementarias, a ejecutarse en distintas localidades de la Provincia del Chubut.

Sector Puerto Madryn: Grupo A: 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 914.401,12. Garantía licitación $ 9.144,01.

Sector Comodoro Rivadavia y Sarmiento: Comodoro Rivadavia: Grupo A: 40 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 3.806.411,82. Garantía licitación $ 38.064,12.

Grupo B: 48 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 4.216.827,84. Garantía licitación $ 42.168,28.

Sarmiento: Grupo C: 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 954.865,01. Garantía licitación pesos 9.548,65.

Se podrá cotizar por el total de la licitación, por Sector o Grupo.

Fecha y hora de apertura: 31 de mayo de 1974, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2350, Capital Federal, y en las Gerencias de las Sucursales Trelew, calle Sarmiento Nº 316 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esquina M. Abásolo, Provincia del Chubut.

e.19|4 Nº 2.562 v.10|5|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.697.

Objeto: Construcción de 11 monoblóques con un total de 66 unidades de vivienda.

Ubicación: En manzanas comprendidas entre las calles Nros. 57, 58, 59 y Avda. Portugal, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Presupuesto oficial: $ 7.263.605.

Garantía de licitación: $ 72.636.

Fecha y hora de apertura: 29 de mayo de 1974, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones. — Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas. — Defensa Nº 192 — 2º piso — oficina 2350 — Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Comodoro Rivadavia, calle San Martín esquina M. Abásolo, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

e.17|4 Nº 2.498 v.8|5|74

PLAN ALBORADA

PROVINCIA DE CORRIENTES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 11|74

Expediente: 143-26-03-0534

Apertura: 3|5|74; Hora 11. — Autorizado por Resol. Nº 58 de fecha 3|4|74.

Llámase a Licitación Pública por el término de Ley, para la obra: Construcción de 125 viviendas, Plan Alborada, Grupo I, Corrientes, Capital.

Presupuesto Oficial $a. 10.265.470,65. — Capac. Técnico-Finan. $a. 12.468.407,00. — Precio del Legajo: $a. 300,00.

Plazo de ejecución de la obra: 300 días calendario.

Lugar de Ventas del Legajo: Hasta el día 25 de abril de 1974, inclusive, en la Dirección de Administración del M. O. S. P., calle 25 de Mayo Nº 888, Ctes. y en la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, Defensa Nº 120, 3º piso, Of. 3030, Cap. Federal.

Los sobres conteniendo ofertas, deben ser presentados en la Sección Mesa de Entrada y Salida de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el Pliego Gral. de Condiciones, antes de las 11 (once) horas del día 3 de mayo de 1974, las que serán abiertas en presencia del director de Administración y asistentes al acto.

Informes y Documentaciones: Dirección General de Administración y Dirección Pcial. de la Vivienda.

e.16|4 Nº 2.470 v.29|4|74

PLAN ALBORADA

PROVINCIA DE CORRIENTES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 12|74

Expediente: 143-26-03-0537|74.

Apertura: 10|5|74; 11 horas. — Autorizado por Resoluc. Nº 60 de fecha 3 de abril de 1974.

Llámase a Licitación Pública por el término de Ley para la Obra: Construcción de 166 Viviendas, Plan Alborada, Grupo I, Corrientes, Capital.

Presupuesto Oficial: $a. 13.179.174,54. — Capac. Técnico-Financ. pesos argentinos 16.033,059,00. — Precio del Legajo: $a. 300,00.

Plazo de ejecución de la obra: 300 días calendario.

Lugar de ventas del legajo: Hasta el día dos (2) de mayo de 1974, inclusive, en la Dirección de Administración del M. O. S. P. calle 25 de Mayo Nº 888, Ctes. y en la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, calle Defensa 120, 3er. piso, of. 3030, Cap. Federal.

Los sobres conteniendo las ofertas, deben ser presentados en la Sección Mesa de Entrada y Salida de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el pliego gral. de condiciones, antes de las 11 horas del día 10 de mayo de 1974, las que serán abiertas en presencia del Director de Administración y asistentes al acto.

Informe y documentaciones: Dirección Provincial de la Vivienda y Dirección de Administración del Ministerio de Obras y Servicios.

e.16|4 Nº 2.471 v.29|4|74

PLAN ALBORADA

Provincia de Corrientes

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 13|74.

Expediente 143—26—03—035—74

Apertura: 17|5|74, hora 11. Autorizado por Resol. Nº 59 de fecha 3 de abril de 1974.

Llámase a Licitación Pública por el término de Ley para la Obra: Construcción de 166 viviendas — grupo II — Ctes. Capital.

Presupuesto Oficial: $a. 13.180.676; Capac. Técnico, Finan. $a. 16.034.885,60; Precio del Legajo: $a. 300; Plazo de Ejecución de la obra: 300 días calendario. Lugar de ventas del legajo: hasta el día 9 de mayo de 1974, inclusive en la Dirección de Administración de M. O. S. P. calle 25 de Mayo Nº 888, Ctes. y en Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, calle Defensa 120, 3er. piso, of. 3030, Cap. Federal.

Los sobres conteniendo las ofertas, deben ser presentados en la Sección Mesa de Entrada y Salida de la Dirección de Administración del M. O. S. P. en la forma establecida en el pliego de condiciones, antes de las 11 horas del día 17 de mayo de 1974, las que serán abiertas en presencia del Director Gral. de Administración y asistentes al acto.

Informe y Documentaciones: Dirección Pcial. de la Vivienda y Dirección de Administración.

e.16|4 Nº 2.472 v.29|4|74

PLAN ALBORADA

Provincia de Corrientes

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 14|74

Expediente 143—2603—0536

Apertura: 29|5|74, hora 11. Autorizado por Resol. Nº 57 del 3|4|74.

Llámase a Licitación Pública por término de la Ley para la Obra:

Construcción 166 viviendas, Plan Alborada, Grupo III, Corrientes (Capital).

Presupuesto Oficial: $ 13.005.691,69. Capacidad Técnico Financiero: pesos 15.882.009,00. Legajo: $ 300.

Plazo de ejecución de la Obra: 300 días calendario.

Lugar de venta del legajo: hasta el día 21 de mayo de 1974 inclusive, en la Dirección de Administración del M. O. y S. P., calle 25 de Mayo 888, Corrientes y en Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, Defensa 120, 3er. piso, of. 3030, Capital Federal.

Los sobres conteniendo las ofertas, deber ser presentados en la sección mesa de entrada y salidas de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el pliego de condiciones antes de las 10 horas, del día 29 de mayo de 1974, las que serán abiertas en presencia del Director de Administración y asistentes al acto de apertura.

Informes y documentación: Dirección Provincial de Viviendas y Dirección de Administración.

e.16|4 Nº 2.473 v.29|4|74

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Plan Alborada (F.O.N.A.V.I.)

Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias y Rancheríos en Provincias

Licitación Pública Nº 23|74. Apertura día 6-5-1974, hs. 10,30.

Nº de viviendas: 180, Barrio "Chimbas" Dpto. Chimbas.

Presupuesto Oficial: $ 12.517.734,60.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: $ 250.

Licitación Pública Nº 24|74. Apertura día 6-5-1974, hs. 10,30.

Nº de viviendas: 120, Barrio "Neuquen". Dpto. Rawson.

Presupuesto Oficial: $ 8.345.156,4..

Plazo de ejecución. 360 días.

Valor del pliego: $ 250.

Los pliegos y bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir del día 15-4-74, en el Instituto Provincial de la Vivienda calle Rivadavia 27, Oeste, 2do. Piso, San Juan, los días hábiles de 8,30 hs. a 11,30 hs. y en la Subsecretaría de Vivienda, División Compras, Defensa 120, 3º Piso, Oficina 3.030, Buenos Aires.

e.10|4 Nº 2.37. v.23|4|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril próximo, a las 14 hs., para la adquisición de 400.000 formularios "Avisos único de vencimiento para stock, formularios continuos".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, previo pago de la suma de $ 30.—, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e. 22|4 Nº 2.640 v. 23|4|74

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril próximo, a las 15 hs., para la adquisición de 200.000 formularios "Resumen de Cuentas Corrientes para stock, formularios continuos".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, previo pago de $ 20.—, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 22|4 Nº 2.641 v. 23|4|74